Viérnes 14 de Julio de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI—Número 2096

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

14 DE JULIO

En igual dia de 1789, se derrumbaban los muros de la Bastilla, aquella fortaleza del arbitrario feudal y del despotismo monárquico.

Sobre cada una de sus piedras estaba estampado el martirologio de los apóstoles de la idea. Sobre sus ruinas, regadas por la sangre de los mártires, iba á levantarse la sociedad moderna, á constituirse la humanidad del porvenir.

Su caida fué estruendosa; en sus tronos se estremecieron los reyes de Europa; el derrumbe de la Bastilla ha sido la sentencia de muerte de la monarquia.

Por esto es que nosotros todos, los republicanos, sin distincion de nacionalidad, festejamos con la Francia el aniversario del 14 de Julio.

De la toma de la Bastilla nació el triunfo de la revolucion, obra del pueblo que se declaró libre; del pueblo subyugado, vencido, siervo, que se declaró el igual de sus amos y señores. Sin la toma de la Bastilla, los reyes estrechaban su alianza; la Córte de Austria auxiliaba á la Córte de Francia, la Asamblea estaba disuelta, sus miembros perseguidos; se volvia á estender sobre el pueblo el sudario de la opresion.

La Córte real tenia hechos sus preparativos y reunidos sus partidarios. "Guerra esclamaba el Conde de Breteuil—Guerra! Quemar á Paris si es preciso!"—Bajo el mando del viejo Mariscal de Broglie se agrupaban los sectarios de la monarquia, que la reina escitaba con su palabra, sus ademanes, su energia y sus promesas.

Con escepcion de unos pocos de la guardia francesa, todos los regimientos son extranjeros, todos extranjeros sus gefes: Reinach, Diesbach, Nassau, Bercheny, Salis-Samade, Ræmer, Esterhazij; ni un nombre es francés.

Para dominar al pueblo, para atemorizar á la Asamblea, se habia llamado á los dignatarios de los grandes feudos germanos, rusos y austriacos.

Mirabeau en la Asamblea, para que ésta pueda deliberar sin la presion de la fuerza, pide que se aleje á las tropas de Paris. Se le contesta el 12 de Julio con la destitucion de Necker, el ministro que abogaba por la libertad.

¡Como no recordar la emocion que cundió en Paris al anuncio del desprecio de Luis XVI por ese voto de la Asamblea de la Francia! Era un Domingo, con calor sofocante, á las doce del dia. Un jóven, desconocido entónces, pero cuyo nombre Camilo Desmoulins, conserva la historia, se precipita hácia la muchedumbre, la interpela con la elocuencia del corazon: "Ciudadanos, la negativa del Rey es la señal de la San-Bartolomé de los patriotas. Para degollarnos saldrán esta tarde del Campo de Marte los batallones suizos y alemanes. Un recurso nos queda, armarnos!, elijamos una cucarda para reconocernos.... ¿qué color quereis?..el verde, color de la espeanza, ó el azul color de la libertad americana y de la democracia?"—El verde; gritaron algunos, las hojas de los árboles del Palacio Real, sirvieron de distintivo á los héroes de la jornada, y estos sirvieron de ejemplo á los héroes de la Revolucion.

El pueblo se arma con lo que encuentra; avanza, y se aumenta su número. Se le unen unos guardas franceses, y, cargado por los dragones de la reina mandados por el principe de Lambesc—otro nombre que no es francés—resiste, se dispersa y vuelve á reunirse.

La noche del 12 de Julio y el dia 13 se pasan en los preludios del combate. Paris es un campamento, las escuelas entran en el movimiento y afluyen al "Hotel de Ville"; un abate, el intrépido D'Ormesson distribuye la pólvora.

La ciudad estaba iluminada, como si presintiera su triunfo.

Mientras tanto, el Consejo real habia resuelto la disolucion de la Asamblea; pero reinaba la mayor confusion en la Corte; tambien se miraba con desprecio el movimiento popular: se quería que tomára cuerpo para ahogarlo en la sangre; se contaba con los regimientos reales y con el hambre;—se interceptaban desde tres dias los convoyes de víveres para Paris; se emitia papel moneda falso para decretar la bancarrota.

La Asamblea, desarmada, sin mas apoyo que la ley, envuelta por el ejército de la monarquia, imponia por su actitud. A esos hombres, ¡qué les importaba morir! — sabian que su muerte iba á ser fecunda!

Aclaró el 14 de Julio en atmósfera luminosa y serena. Era el dia del combate. Ayer el pueblo pensaba en cómo defenderse; hoy calcula los medios de ataque. Se sabe que se ha estrechado el cordon de las tropas alrededor de la cindad, que no hay víveres.

Preciso es vencer, vencer en un dia, ó morir.

Para obtener armas, treinta mil hombres se apoderan del Hotel de los Inválidos. Se hallan 28000 fusiles escondidos en las bodegas, cubiertos con paja, y veinte piezas de cañon.

¡Paris está armado!.

El soplo de la revolucion agita como una mar el pueblo tumultuoso: las calles se cubren de barricadas, los techos se cargan con las piedras del pavimento, las mujeres animan á los ciudadanos y los impulsan á la lucha.

Un solo pensamiento domina á unos y á otros; el de la libertad.

Para el pueblo lo que encarna el poder feudal y real es la Bastilla, la fortaleza secular de la opresion. Hubo un solo grito como habia un solo pensamiento, grito repetido por centenares de miles de voces humanas: "*A la Bastilla*"—*¡A la Bastilla!*

Desde las nueve de la mañana las campanas tocaban á rebato y los tambores la generala. Ya onda humana rodaba como un torreate en direccion á la Bastilla. Su gobernador de Launay, hacia desde tres dias sus preparativos de defensa.

A más de quince cañones colocados en las torres, tenia otras piezas en el interior de los patios. Los bastiones estaban erizados de fusiles de sitio; la carga de seis carros en piedras, balas y herrajes viejos, se habia subido á las azoteas para aplastar á los asaltantes. Su guarnicion se componia de ciento catorce hombres, de los cuales treinta y seis soldados del regimiento de Salis-Samade, y los demás, militares reformados; todos aguerridos. Esa guarnicion era insuficiente, pero la defensa de la fortaleza consistia, sobre todo ,en el espesor de sus muros, que parecian intomables, y en la posicion de sus defensores parapetados.

Al pueblo le faltaba el tiempo de hacer un sitio en regla: se intima al gobernador que entregue la fortaleza, rehusa, y empieza el combate terrible.

Del techo de una pequeña construccion exterior, unos ciudadanos logran saltar al alcance del puente levadizo, y á fuerza de hacha tratan de romper sus cadenas. La muchedumbre se precipita en una larga avenida que del foso conducia ú la puerta misma de la ciudadela. De las aspilleras y de la cima de las torres un fuego terrible, voltea las masas de los asaltantes, cuyos tiros no alcanzan á la guarnicion.

La muchedumbre, siempre creciente, llenaba los claros, presa de un entusiasmo lúgubre. Se veia en ella hasta á las mujeres y á los curas; el de de San Estevan llevaba la bandera de su parroquia.

Se tiraba desde las ventanas á los bastiones, sin resultado; se prendió fuego á unos carros de estiercol y paja para asfixiar á los sitiados; en una tabla, para franquear el foso, un hombre se precipita; cae muerto, otro lo reemplaza.

Los inválidos de la guarnicion hacen señas de fraternizar con el pueblo, se avanza una diputacion con bandera blanca; es recibida con un fuego nutrido de mosquetería.

El pueblo indignado jura perecer antes de retroceder: "nuestros cadáveres llenarán los fosos"!los combatientes se estrellan y contra los muros que vomitan la muerte.

Por fin, los soldados de la Guardia-francesa habian obligado á los comandantes del municipio á entregarles cinco de los cañones tomados en los Inválidos, y empezó el cañoneo contra el puente levadizo de la fortaleza.

Mientras tanto, la confusion reinaba en el interior de la Bastilla. La vergüenza de esta guerra sin peligro, el horror de tanta sangre vertida, hicieron caer las armas de manos de los inválidos y militares reformados. Sus sub-oficiales suplicaron al Gobernador que pusiera fin á esta odiosa carniceria y á una resistencia que parecia inútil. A más, si bien se tenia inmensas municiones, faltaban los víveres, y el flujo siempre creciente de los sitiadores, demostraba bien que era Paris entero que queria sin remision la caida de la Bastilla.

Paro los suizos de Salis-Chamade se empeñan en continuar la lucha. El gobernador sabia que lo a borrecian por la sangre que habia corrido y por sus exacciones contra los prisioneros. Fuera de si, agitado, se apodera de una mecha y pretende sepultar su derrota y su suicidio en la destruccion de una tercera parte de Paris, prendiendo fuego á los centenares de bariles de pólvora que forman su reserva.

Felizmente dos de sus oficiales impidieron la ejecucion de este crimen espantoso repeliendo al insensato con la punta de sus bayonetas.

En este intérvalo los sitiadores hacian irupcion en los patios; los soldados franceses de la guarnicion bajaban el puente levadizo del interior; el pueblo se habia apoderado de la Bastilla.

En sus calabozos solo se hallaron siete prisioneros; dos de ellos se habian enloquecido. Uno de estos, de barba blanca hasta la cintura, creia que Luis XV era el rey reinante todavia. Se halló una carta de Latude á Mma. de Pompadour, del año 1760, en que suplicando á la cortesana se decia "Señora, hoy 5 de setiembre, hay cien mil horas que estoy sufriendo,. - El desgraciado ignoraba que estaba destinado á sufrir dos cientas mil horas más.

ECOS DEL DIA

Banco Hipotecario

La Prensa ha atacado como inconstitucional el establecimiento de sucursales en las provincias, sin mas impulso que su oposicion al Gobierno de Buenos Aires.

Nada hay en la constitucion que pueda hacer prohibir la creacion de un Banco en una de las provincias que forman la Nacion, siendo suficiente que sus estatutos sean aprobados por la Legislatura ó en la forma que la constitucion de esa provincia lo establezca.

Caso de que se propusiera el Ejecutivo Nacional la formacion un Banco Hipotecario, único para la confederacion, su propósito no privaria á las provincias del derecho de crear Bancos, Hipotecarios ó nó, mientras el Congreso no hubiera legislado al respecto.

Muy infundados son los ataques de la *Prensa*, lo mismo que nos parece sin fundamento que el Ministerio de la Nacion haya resuelto en el sentido de aquel diario, ó que se proponga hacerlo como él lo anuncia por medio de una circular á los gobiernos de la Provincia, en la cual espresaria que consideraria inconstitucional la instalacion de las sucursales hipotecarias sin conocimiento del Congreso, "lo que importaria, agrega el diario citado, una solemne condenacion de ellas".

Importaria á lo mas, dado el caso que se pasara esa circular, una duda que emitiria el Ejecutivo, que el Congreso resolveria.

Cartera de Hacienda

Con motivo de la renuncia del Ministro de Hacienda de la Provincia, doctor Uriburo, corren de boca en boca los nuevos candidatos á ese puesto, entre los cuales figuran:

Dr. Faustino Jorge
" Vicente Villamayor
" Santiago Luro
" Paulino Llambi Campbell
D. Belisario Hueyo.

Fiesta de hoy 14 de Julio

En Colon tres artistas de primera órden cantarán esta noche la Marsellesa: Mme. Schalchi—Loli cantará la primera copla; Mme. Gargano la copla de los niños; Mme. Borghi—Mamo la copla final.

La banda del 8° de linea tocará en la plaza de la Victoria; la de artilleria en el Retiro.

Las sociedades italianas tomarán parte en la fiesta, por sus delegados, por ser dia de trabajo.

El Presidente de la República asistirá á la funcion de Colon á las 8, á fin de hallarse presente cuando se cantará la *Marsellesa*. Los ministros han sido invitados.

De dia la columna saldrá de la Plaza Lorea á las doce y media, yendo al Eliseo, acompañada por los sesenta ejecutantes de la sociedad "Hijos de Beranger", formando parte de ella los alumnos de los Colegios Chapial, Lhonceno, Bollin, Condorcel y Charlemagne.

En caso de mal tiempo, el Politeama es indicado como punto de reunion, sin cortejo por las calles.

Se ruega á todos embanderen sus casas é iluminen de noche el frente de ellas, y particularmente á los franceses, á cerrar sus tiendas á las doce.

A mas de la representacion en Colon con los *Hugonotes*, se ha organizado una funcion en la Opera con el Himno Argentino y la Marsellesa, *La fille du Regiment*, intermedio de canto y el 4° acto de *Marceau*.

La venta de las localidades para los dos teatros se ha centralizado en "La Universelle", calle San Martin.

Una distribucion de víveres será hecha á los franceses pobres, en el Hospital Francés de las 9 á las 11 a. m.

OPERACIONES COMERCIALES

Háse notado en estos dias bastante actividad en el mercado de importacion, actividad que ha determinado la reaccion en algunos artículos abatidos por falta de demanda, y que tambien contribuirá á afirmar los precios de los generales de consumo, cuya venta se hacia hasta ahora con bastante lentitud y en pequeña escala.

En azúcares, si bien no han esperimentado suba y rigen todavia los precios q' últimamente hemos anotado, debido á la fuerte demanda que para el interior y los rios hay, se ha colocado ya la mayor parte de la existencia y si nuevos y abundantes arribos no llegan en estos dias, la suba no se hará esperar.

Se han realizado así mismo fuertes partidas de vinos españoles, cotizándase segun marcas y clases, de 1700 á 1850 pesos, pipa comun.

Los secos de Málaga., muy firmes, se detallan á 200 y 210 pesos cuarterola, despachado y las marcas Gamda idem, á 2100 y 2000 pesos pipa.

Se han vendido 500 caj. aceite italiano, marca Muratori, fina á 120 pesos arroba.

Las clases finas de café brasilero en demanda: el caracolillo lavado se vende de 400 á 450 pesos quintal; clases regulares d de 320 á 380.

Al llegar se han colocado 17,000 bolsas fariña Santa Catalina á 22 pesos arroba, despachado.

—

La calma ha vuelto á imperar en el centro bursátil, una vez desmentidas por el cable, las alarmantes nuevas propaladas por la especulacion sobre crisis monetaria y comercial en Inglateara.

Las transecciones en oro sellado realizadas ayer, solo sumaron 120,000 pesos fuertes, de los cuales 12,000 al contado se anotaron á 25.05 y 100,000 para fin de Setiembre á 25.15.

Las Cédulas Hipotecarias de la série A alcanzaron ayer al contado el límite de 101 1|4 p%.

La série E continúa floja; al contado y para fin de mes cerró á 83 p%.

Los títulos del Banco Nacional reaccionaron algo, quedando al contado á 118 y para fin de mes á 118 1|2 p%.

Anúnciase nueva suba para la semana entrante en que, segun se dice, entrará á operar resueltamente la especulacion alcista.

Hé aqui ahora el detalle de las transacciones oficiales:

ORO SELLADO

Al contado	12000	25	05
Setiembre 30	100000	25	15

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A	1600	101	1|4
Id	A	8400	101	
Id	E	19000	83	
Fin de mes	E	10000	83	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	50 acciones	118	
Fin de mes	100	118	
	1300	118	1	2
	200	118	5	8
	1200	118	3	4
	100	118	3	8
	200	118	1	2

—

Continua la exportacion de maiz.

El *Leibnitz*, salido ayer, lleva para Amberes y Liverpool 14,000 bolsas; el *Pascal* saldrá hoy para Dunquerque con 20,000; el *Pampa* salió ayer para el Habre con 7000 y 12,000 para Burdeos; el *Europa* para Italia con 7500 y el *Orenoque* para Burdeos con 5,517.

El *Kepler* está cargando 15.000 para Liverpool.

—

Una empresa particular, que segun se dice cuenta con un capital de veinte millones de pesos fuertes, solicitará estos dias del Congreso, autorizacion para fundar en esta capital un Banco Hipotecario Rural y Agrícola.

Nos parece muy exagerada la cifra que se asigna al capital.

—

Hoy vence el último plazo para el pago de los impuestos Contribucion Directa y Patentes en la Capital.

Entendemos que no habrá próroga.

—

En reemplazo del señor Auyar, cuya jubilacion vá á acordar la Legislatura, será nombrado inspector del Banco de la Provincia el Gefe de la Oficina de Letras señor Marenco.

Para el puesto de este se indica al señor Marciano Diaz.

—

Las últimas noticias de Lóndres dan á los títulos argentinos que se cotizan en aquella Bolsa, estos tipos:

Argentinos 1868, 101 1|2; Obras Públicas 98 1|2; F. Carril 98 1|3; Auenos Aires, 1870, 94 1|4; 1882, 94 3|4 pesos fuertes, 86 1|2; Uruguay con 33; F. C. E. Argentino, garantia el 7 o|o 21 7|8 F. C. del Sud, 168.

En cambios y descuentos no hay variacion.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 13 de 1882.

Los precios corrientes de frutos del pais realizados son:

Cueros vacunos de matadero pesada id 154 157.
Id id campo buenos á superiores 151 159.
Id id id id inferiores á regulares 140 148.
Id id nonatos 110 120.
Potros secos de campo 34 40.
Cueros lanares de matadero segun clase y condicion libra reales 22 24.
Id id pelados id id docena ps.
Id id campos limpios y livianos libra rls. 22 24.
Id id pesados y súcios id id id 21 23.
Id id desechos y borregas id 14 18.
Id id pelados de cuenta id doc. ps. id id
Id id corderones id id
Id id corderitos id 14 18.
Id de venado (libre de pintados) 85 id 88.
Id nutria segun clase, libra 8 12.
Cerda de potro id id 135 145.
Id id vacas y porras, arb. 100 á 110.
Sebo en rama y pisado id id 46 46 1|2.
Id id id id en bordalesas 46 46 1|2
Id de campo en pipas y bordalesas 39 41.
Id en panzas y cascos chicos id id 29 30.
Pluma de avestrúz atada lib 30 35
Trigo superior del Salado fanega 135 140.
Id bueno id id 130 135.
Trigo de la costa segun clase id id 130 158
Id candeal id id 100 180.
Id de los rios las 9 arrobas, 130 155.
Harina segun clase arb. id id 26 id 27.
Id de los rios id id 26 27.
Afrecho quintal id 18 20.
Maíz en espiga morocho id 50 57.
Id id id amarillo 55 60.
Id id desgranado id 44 á 48.
Id id morocho, 44 á 47.
Id regular id id 120, 125.
Id inferior id id 80 100.

MERCADO CONSTITUCION

Julio 13 de 1882.

Los precios corrientes de frutos del país realizados son:

Cueros vacunos de matadero pesada 158, 160.
Id id campo buenos á superiores id id 150 155.
Id id inferiores á regulares id id 140, 145.
Id becerros id id 140 145.
Id id nonatos id id 120 125.
Potros secos de campo id id 32, 38.
Cueros lanares de matadero segun clase y condicion, libra rls. 24, 25.
Id id campo limpios y livianos lib. reales 24, 25.
Id pesados y sucios id id 22, 23.
Id id desechos y borregas 18 19.
Id id corderitos id id 15 18.
Id id de venado (libre de pintado) 85 90.
Id nútria segun clase, libra 10 12.
Cerda de potro id id arb. 150 156.
Id id vaca y porras arb 100 110.
Sebo estilo de embarque, en pipas arroba 40 44.
Pluma de avestruz suelta lib. id 30 35
Trigo superior del Salado fanega ps. 145 150.
Maiz en espiga morocho, id 52, 58.
Aceite de potro.

—

La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó ayer la suma de pesos fuertes 41,893 67 como sigue:

Al contado..............	pf.	36154	18
En letras.................		5739	49
	pf.	41893	67
Recaudado hasta el 11 del corriente..............		367048	82
Total de derechos recaudados hasta ayer..........	pf.	408942	49
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados el 11 figuran por	pf.	25980	94
Lo recaudado ayer........		4608	94
Total de derechos de exportacion recaudados desde el principio del mes.....	pf.	30589	87

TELEGRAMAS

Montevideo, Julio 13.

A El Demócrata.

El Presidente de la República y su Ministro Herrera y Obes recibieron al nuevo Cónsul italiano Pascual Corti.

La cordialidad que reinó en la recepcion y opiniones de personages notables, me hacen ratificar mis afirmaciones anteriores; las cuestiones pendientes serán resueltas satisfactoriamente.

—El *Cosmos* fondeó aqui á las nueve por causa de haber mucha neblina.

—Mañana llegará *Senegal* de Europa.

—El Mártes próximo se nombrará Rector Universidad. Son veinte los candidatos, Con tal motivo los estudiantes andan en revolucion.

—En asalto de armas, anoche, maestro Casella ganó dos asaltos. Mucha concurrencia. Terra, Smith y Sicardi fueron muy aplaudidos, asi como Casella.

—Escultor Ferrari se dice no recibirá premio Exposicion.

—El Monarca Don Pedro enviará un plenipotenciario á fin de terminar las cuestiones pendientes.

—*Villa del Salto* sale para esa.

—Carabajal está contristadisimo, despues de haber oido su sentencia de muerte.

Personas que lo han visitado dicen que el reo asegura morirá inocente!

Sin embargo, todas las pruebas lo condenan.

Los nuevos cargos que hizo á Volpi y Patroni, el dia del jurado popular, como se lo dije, quedaron abolidos por el tribunal.

Caravajal será ajusticiado. Infeliz!

Corresponsal.

—

Villa Mercedes, Julio 13.

En la loteria de San Luis, jugada hoy fueron premiados:

3045	con	20,000	fuertes
6281	"	1,000	"
12080	"	1,000	"
2928	"	500	"
10269	"	500	"
10685	"	500	"
12985	"	500	"

Corresponsal.

La prensa de la Provincia

En Dolores el diario *La Justicia* se hace el eco de las quejas de unos vecinos, por la acefalia del Juzgado de Paz, habiéndose ausentado el señor Lagos que lo desempeña. A un tiempo anuncia que desde su vuelta el Juzgado es manejado con mucha actividad.

El Asesor, Dr. D. Ramon Victorica, volvió á ocupar su puesto en Dolores.

—*El Pueblo*, de Mercedes, despues de recordar el nombramiento del señor don Cárlos Pacheco como diputado á la Legislatura, observa que ha llegado la ocasion de reconocer los servicios prestados al partido autonomista y al vecindario de Mercedes, llevando á la Constituyente al Dr. Solveyra, amante de ese pueblo é ilustrado.

Anoche habrá habido baile en Mercedes, organizado por la sociedad francesa, que celebra hoy con grandes demostaaciones su fiesta nacional.

—De la redaccion de "El Heraldo", de San Nicolás, se ha separado el Sr. D. J. Cabot, su propietario, que desde hace cinco años estaba á su frente.

A la Municipalidad de San Nicolás le ha sido pedido por el Presidente de la Cámara de la Provincia un plano de la ciudad y de su égido actual, á fin de que la Comision de Hacienda pueda informar respecto al proyecto á su estudio de aumento de égido, presentado por los diputados Mendez y Salterain. El aumento de tierras permitirá la creacion de chacras destinadas á la extension de la agricultura.

Por el *Progreso* del 12, venimos á saber que el gobierno de la Provincia ha resuelto fundar en terreno de la ciudad de San Nicolás, sobre la barranca, un asilo de dementes.

Será una obra mas de utilidad que se deberá á la administracion actual.

— Por "El Progreso del Bragado" podemos dar á conocer los detalles descriptivos del establecimiento de Arboricultura cuyos trabajos han sido iniciados por la Municipalidad del pueblo vecino.

El establecimiento se halla situado á 12 cuadras del pueblo, sobre la calle Santa-Fé, frente á la quinta de Morillo, en terreno alto, con vista al Paraná.

De una superficie de tres cuadras y media, tiene cerrada una extension de una hectárea con pared de dos metros de alto.

Un edificio principal de 45 metros de largo por 4 de ancho, es destinado á las habitaciones y depósitos. Al costado norte se construye un horno de alfareria y talleres para la fabricacion de macetas.

En los almácigos hay ya mas de un millon de plantas, de 60 clases, que estan desarrollándose con vigor, en un suelo muy fértil.

El Establecimiento de arboricultura podrá, en poco tiempo, proveer de plantas, á la provincia de Buenos Aires.

—*La Verdad*, de Quimes, pronúnciase contra la Convencion de la Prensa reunida el 8 en Moron.

Dice lo siguiente:

"No queremos consentir que se este engañando á los periodistas de la Provincia, haciéndoles creer que ha habido Asamblea, que se han discutido principios, que se han contraido compromisos, que obliguen á los diarios que enviaron delegados á Moron.

"Todo no pasa de una farsa.

"La Asamblaa se componia de nueve personas, cuyos nombres daremos en nuestro próximo número, y á quienes, por mas honorabilidad que les reconozcamos, no podemos reconocerles competencia para discutir las trascendentales cuestiones presentadas, como órden del dia, á la reunion que se dice tuvo lugar en Moron.

"El pensamiento de reunir una convencion de la Prensa de la Provincia es grande.

"Atrae todas las simpatias de los hombres que piensan y sienten.

"Pero consentir que en nombre de la convencion de la Prensa, se levanten altares á deidades desconocidas, se funden prestigios inmerecidos, y se fomenten aspiraciones inesplicables, es renegar del grandioso programa con que hemos venido á la prensa y desmentir el austero título de nuestro periódico.

" "La Verdad" declara que no reconoce como obligatorias para ella, las sanciones de la convencion de Moron, porque no crée que allí ha estado reunida la verdadera representacion de la Prensa de la Provincia; porque no cree que allí se hayan discutido los verdaderos intereses de Buenos Aires, y tiene la conviccion de que trata de mistificarse la opinion pública, haciéndola creer que existen y que se han hecho grandes reuniones á las que han concurrido la mayoria de los representantes de la prensa de la Provincia."

NOTICIAS

Congreso Nacional—Se abrió la sesion con asistencia de 22 Senadores, á las 2 1|2 p. m.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

—El P. E. envia varias notas de trámite. (Al archivo).

—El P. E. pide la creacion de una Seccion de Mineria en el Departamento de Ingenieros. (A la C. de Interior).

—La Cámara de Diputados envia en revision los proyectos sancionados en la sesion de anteayer, los cuales se destinaron á las respectivas comisiones.

Se pasó á la órden del dia formada por los proyectos en revision pasados de la Cámara de Diputados derogando la ley de 19 de Agosto de 1881 que dispone se practiquen estudios comparativos para la línea férrea entre Mendoza y San Juan.

Prévio un informe del Senador Ortiz, se aprobó sin oposicion.

Igual resolucion se tomó con el proyecto sobre division nominal del Obispado de Salta.

Informó el Senador Baltoré diciendo que esa division no implicaba gasto ninguno.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

El Politeama—La Comision municipal encargada de inspeccionar las condiciones de seguridad en que se encuentran nuestros coliseos, estuvo ayer en el Politeama y visitó detenidamente todo el edificio y sus dependencias.

Despues de una prolija inspeccion, la Comision declaró que nada tenia que observar.

Así lo esperábamos. El Politeama es el coliseo modelo de Buenos Aires, tanto por las comodidades que ofrece al público, cuanto por las inmejorables condiciones de seguridad de que está dotado.

Las puertas de entrada son anchas, sus pasadizos espaciosos y cómodos y sus dependencias interiores suficientemente desahogadas, para que en el desgraciado caso de un incendio pudiera combatirse el fuego sin confusion y sin estorbos de ningun género. Siendo el teatro de mas cabida entre nosotros, es el que mas fácilmente dá salida á la concurrencia en menos espacio de tiempo.

En la escena no se acumulan jamás artefactos capaces de servir de pasto á las llamas. Allí no se encuentran mas decoraciones que las absolutamente necesarias para el dia. Las demás estan depositadas en almacenes separados del cuerpo principal del edificio, y aunque allí ocurriese un incendio, no traeria peligro alguno á los espectadores del Politeama.

Que todo esto es cierto, pruébalo la circunstancia de que mientras la Comision Municipal ha encontrado algo que disponer en todos los demas teatros para garantizar en lo posible la seguridad del público, en el Politeama nada ha dispuesto, encontrando, por el contrario, que ese coliseo es, en este sentido, el modelo mas acabado y perfecto de los de Buenos Aires.

La empresa constructura del Politeama está, pues, de felicitaciones y nosotros se las enviamos muy sinceras.

Multa—De un momento á otro debe ser multado el directorio de tramways de la estacion "11 de Setiembre" por la gran cantidad de agua que de este punto se arroja, poniendo en malísimas condiciones de higiene é intransitable la calle Cangallo entre Ecuador y Bermejo.

Propuesta—D. Juan Martinoli y Ca. ha ofrecido ayer á la Municipalidad de la Capital 3000 varas de cordon igual al que se ha colocado en la calle Bella Vista, al precio de pesos fuertes 1.89 la vara lineal ó sean 45 ps. puesto en su lugar.

El Sr. Obarrio—El Secretario de la Municipalidad señor Obarrio, sigue mejor de las dolencias que le aquejan.

Nos alegramos.

Baile—Con motivo del festejo de la toma de la Bastilla, hoy se dará un espléndido baile en el Skating Ring.

Juegos artificiales—Los quemados en las noches del 8 y 9 de Julio en la plaza de la Victoria cuestan 24,000 ps.

Esta suma les será pagada á los pirotécnicos Félix Amábile y Pascual Rufino.

Hernani—Es indudable que la representacion de *Hernani* que tuvo lugar el Miércoles en el Teatro Nacional, ha sido un verdadero acontecimiento musical.

La regular concurrencia que asistió ha tenido motivo para probar una vez mas los méritos de la señora Papeheim, tenor Nouvelli, barítono Menotti y bajo Serbollini.

Entre las óperas que se han cantado en este teatro en la presente temporada, *Hernani* y *Rigoletto* son las que estan en primer órden.

El tenor Nouvelli como la Sra. Papehein han estado en su noche.

Monetti ha hecho un buen don Cárlos V.

Serbollini no ha desmerecido de sus compañeros.

En el último acto fué preciso repetir la última parte, pues el público entusiasmado no cesaba de aplaudir.

Felicitamos á la Empresa del Nacional por haber inaugurado tan bien el segundo abono.

Carrera social—Hoy á las 8 de la mañana debe haber tenido lugar en el camino de Palermo una carrera al trote con break entre los caballos del señor don Nicolás Achaval y los del señor Civils.

El trayecto á recorrer era salir de la Recoleta, dar vuelta por el Parque, pasar por el Colegio Militar y volver nuevamente al punto de partida.

Varios aficionados se preparaban á asistir.

Beneficio—Bajo el pratrocinio de la sociedad Italiana "Stella d' Italia,, de la comision compuesta de Francisco Larco como Presidente Vice Antonio Argerich Secretario Cárlos Scotti Vice, Nicolás Cavalleri Tesorero y Adolfo Mitre, el 27 del corriente tendrá lugar una espléndida funcion á beneficio de Gervasio Mendez.

Varios jóvenes aficionados musicales tomarán parte, habiendo sido galantemente cedido el teatre.

Por último una corona se ofrecerá al vate enfermo.

Ferro-Carril Central Norte—El Director interino de las obras de prolongacion del ferro-carril Central Norte, Ingeniero Stavelius se dirigió al Departamento del ramo solicitando el envio de 500 carretillas sistema Colins y 500 idem iguales á las construidas en el Rosario, para destinarlas al servicio de aquella línea.

El Departamento de Ingenieros ha pedido al Ministerio del Interior autorizacion para efectuar esas compras.

Eduardo Carmona—Hoy debé haber llegado de Montevideo el simpático actor cómico señor Carmona, que forma parte de la nueva compañía de zarzuela y dramática que vá á funcionar en el teatro de la Alegria.

Suponemos que para mañana se anunciará la primera funcion.

Publicacion—Van á darse á la prensa las poesias del malogrado bate don Arturo Ased, fallecido hace poco en Mendoza, que aparecerán en un tomo de regulares dimensiones.

Conspirar en propio daño—El cuadro dramático, del Teatro de la Alegria, pondrá en escena el juguete cómico de ese título, original de nuestro amigo Salvador Alfonso.

El Independiente—El próximo Domingo reaparecerá en San Martin el periódico de ese título, cuya publicacion, fué suspendida tiempo atrás.

Sea bienvenido.

Cristóbal Galvan—Mañana llegará á esta ciudad el conocido tenor señor Galvan, que tambien forma parte de la compañia de zarzuela de la Alegria.

La Cruz Roja—Esta benéfica asociacion ha celebrado la asamblea anual, con el objeto de renovar su Supremo Consejo. Segun el reglamento, las asambleas se verifican á la primera citacion, cualquiera que sea el número de socios que á ellas concurran.

En la última estaban presentes algunos miembros del actual Supremo Consejo, y solo dos socios extraños á esa comision directiva. Verificáronse las elecciones, y resultaron electos, *por unanimidad de votos*, los dos señores presentes.

Así ha quedado integrado el Supremo Consejo de la *Crux Roja*.

Aguas calientes—Un amigo recien llegado de Tucuman, nos hace los mayorer elogios de los baños establecidos en el lugar denominado Aguas Calientes, (Rosario de la Frontera), á veintisiete leguas de aquella ciudad.

Esas aguas termales son muy eficaces para las enfermedades reumáticas, y las afecciones nerviosas.

La presente temporada es la mas apropósito para los baños y el establecimiento está concurrido por numerosas familias que van allí en busca de la perdida salud.

El sitio es encantador y el establecimiento balneario está dotado de cuantos elementos de comodidad puedan apetecerse.

La direccion facultativa esta á cargo del renombrado Dr. Palau.

Juegos Florales—De un momento á otro se espera la noticia del tema elegido para las composiciones que opten al premio ofrecido por el Rey de España á la Comision de los Juegos Florales que han de celebrarse en Buenos Aires el 12 de Octubre próximo.

Muchos son los poetas que se preparan á disputar los laureles que ofrece ese concurso literario.

En viaje—El conocido ingeniero señor Rodrigo, partirá para Guaminí, dentro de pocos dias, á continuar los trabajos de medicion de aquellos terrenos.

Senado Provincial—Ayer no se reunió esta Cámara, por no tener asuntos á la órden del dia.

Se esperaba el despacho del proyecto del Sr. Ortiz de Rosas, sobre convocacion de la Convencion, para dar cuenta del dictámen recaido en él; pero las comisiones de Negocios Constitucionales y de Legislacion, encargada de su estudio, no se han espedido aun.

La Cámara de DD. está citada para hoy á las 3 p. m.

Proposiciones—Muchas son las que se han presentado al Gobierno de la Provincia, ofreciéndole materiales de construccion para los trabajos que han de emprenderse en la nueva capital.

Agradecemos—Durante el dia de ayer, nuestras oficinas de redaccion se han visto frecuentadas por infinidad de personas que venian á informarse del estado de nuestro redactor el Dr. Centeno.

Agradecemos el interés.

El lance de honor y la prensa

Apropósito del duelo que tuvo lugar anteayer entre nuestro Redactor, Dr. Centeno, y uno de los redactores de "La Correspondencia", los diarios de ayer dicen:

"Lance de honor-Tuvo lugar ayer á las 5 y 1|2 de la tarde en una quinta de la calle de Santa-Fé, el duelo de que tanto se habló en las primeras horas, entre el Redactor de El Demócrata y el de "La Correspondencia", Dr. Dámoso Centeno y don Benito Carrasco.

El duelo era á pistola, á primera sangre y á veinticinco pasos, sin apuntar.

Ambos combatientes asistieron á la consumacion de lo que la sociedad tan mal entiende por *juicio de Dios*, con valor y sangre fria.

Resultado: una ligera lesion en el cuero cabelludo por parte del Dr. Centeno, y un pequeño rasgo en el jacquet del señor Carrasco, con un muy leve roce en la piel.

Una hora antes del lance, el doctor Centeno fundaba los dos importantes proyectos que habia presentado á la Cámara de que forma parte y de que damos cuenta en la seccion *Debates*.

Nos alegramos de que el incidente haya terminado sin mayores consecuencias"

(*La República.*)

"Un duelo—El Redactor de un diario de la mañana y un Diputado de la Legislatura Provincial, Redactor tambien de otro diario de la mañana, tenian pendiente una cuestion personal, motivada por un suelto que el primero publicó y el segundo encontró ofensivo.

Los padrinos nombrados por ambas partes ajustaron las condiciones del duelo que habia de lavar la ofensa, como se ha dado en suponer que lo hacen esas prácticas, consignadas en las leyes del honor.

Era á veinte pasos de distancia, á pistola y á primera sangre.

Al terminar la sesion de la Legislatura ayer tarde, fueron los duelistas con sus testigos á una quinta de Flores.

Una vez en el terreno y prévias las formalidades de estilo, se pusieron en sus puestos los padrinos y dieron la señal.

La bala dirigida por el periodista rozó levemente el temporal superior derecho (un costado alto de la frente) del diputado, haciendo brotar la sangre al rasgar el cuero cabelludo.

El diputado queria continuar el duelo á espada, pero los padrinos protestaron formalmente contra esta proposicion que echaba por tierra las condiciones ajustadas, y se dió por terminado el desafio, regresando unos y otros á la ciudad."

(*La Prensa.*)

"Duelo—Efectuóse ayer á las 5 de la tarde, en una quinta de la calle Santa-Fé, un duelo á pistola y á primera sangre, entre un periodista de la situacion y un jóven miembro del partido liberal.

Los duelistas, colocados á 25 pasos de distancia, no cambiaron mas que una bala. El periodista fué herido de un refilon levísimo en la cabeza; su contendiente fué tocado por el proyectil contrario en el hombro derecho, sin que la piel fuera interesada.

El periodista pidió que continuara el encuentro, pero los padrinos se opusieron á ello terminantemente, porque el duelo habia sido concertado á primera sangre. En consecuencia, se dió por satisfecho el honor y el lance terminado.

El jóven miembro del partido liberal, que fué uno de los duelistas, asistia anoche á la representacion de *Hernani* en el Teatro Nacional.

Su contendor—diputado provincial—salió de la sesion de ayer de su Cámara, para asistir al duelo.

Ambos se mantuvieron durante el lance completamente serenos."

(*La Nacion.*)

"Duelo—Se hablabaayer con bastante generalidad de un duelo que debia efectuarse entre un abogado redactor de un diario rochista y un jóven ex-empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parece que la causa ha sido un suelto publicado en el diario aludido, y en el que se dirijian además injurias al ex empleado.

Este habia contestado en un periódico de esta ciudad refutando los cargos que se le hacian y devolviendo los insultos á él dirigidos, lo que originó una provocacion.

El duelo se decia que debia haberse efectuado anoche en las primeras horas, pero hasta la hora de cerrar nuestro diario nada hemos podido averiguar al respecto."

(*La Patria Argentina.*)

"Duelo—Tuvo lugar ayer á las 6 de la tarde, en una quinta de la calle de Santa-Fé, el duelo que anunciamos, entre el Redactor de *El Demócrata* Dr. Dámaso Centeno y el Dr. D. Benito Carrasco, redactor de *La Correspondencia*.

El duelo fué á pistola, á primera sangre y á veinticinco pasos.

Na ha habido desgracias que lamentar."

Los demás diarios dan cuenta del duelo en la misma forma.

Datos Escolares — El Consejo General de Educacion ha resuelto favorablemente la solicitud de varios vecinos en que pedian la reapertura de la Escuela situada en el punto denominado "Cane iullo,,

—El Consejo Escolar de San José de Flores, ha resuelto efectuar conferencias pedagógicas en el partido.

La primera de estas tendrá lugar el Domingo 23 del corriente.

En ella tomará parte el Consejo Escolar respectivo y el cuerpo docente de maestros.

—Doña Maria Bouvais ha sido nombrada preceptora de la Escuela de Niñas del partido del Salto.

—El Contador de la Direccion General ha hecho presente la necesidad de pasar una circular á los Consejos Escolares de campaña, pidiéndoles rindan cuenta de las matrículas recibidas en el corriente año y en el pasado.

Descentralizacion—En su número del Miércoles 12, el *Oeste* al dirigirse á El Demócrata, nos atribuye una expresion que tomada aisladamente como lo ha-

ce el cólega, no tiene el sentido que le hemos dado cuando la hemos empleado en una frase entera. "La descentralizacion es palabra vana y hueca", mientras no se especifique su alcance y no se determine el estado social relativo á su aplicacion.

La descentralizacion no puede existir sin la creacion de la autonomia municipal, que hemos definido; el gobierno del municipio por el municipio. Aspiramos y propendemos á su establecimiento en la Provincia de Buenos Aires, progresivamente; porque no concebimos como una institucion que represeeta un progreso cumplido en la sociedad, se impondria por una ley que se anticipara á ese progreso.

En nuestro estado actual, bien pocos serian los pueblos de la provincia que se hallarian aptos para el ejercicio del gobierno del municipio por el municipio. La agrupacion municipal, la creacion de recursos propios, la administracion local independiente, se crean lentamente; no se improvisan. Estas son las bases de la descentralizacion.

En cuanto al reproche que se nos hace de emplear la palabra *campaña*, al hablar de la Provincia de Buenos Aires, no lo creemos fundado, pues el último no es sinó el conjunto del primero, y el uno como el otro, tienen para nosotros la misma noble esceocion.

Policia de la Provincia—En el Bragado fué agredido á la 1 de la mañana de anteayer el vecino don Fortunato Passeron por Esteban Casten (á) *Rabita*, recibiendo un rebencazo en la cabeza.

Este fué preso, así como Juan Yardua, Damian Diaz, Alejando Diaz y Francisco Gallo, cómplices en este hecho.

—Por las autoridades del Salto, ha sido preso Juan Emilio Ponce, por estar acusado de hurto.

—En Navarro se encuentran presos José Ferrari y Cirilo Zeleto por cazar sin el permiso correspondiente y Claudio Santona por haber promovido un escándalo en estado de ebriedad.

—En el Pilar fué aprehendido Genovio Contreras por uso de armas.

—Por sospechas se encuentran presos en Belgrano Cárlos Raggio y José Abal.

Lorenzo P. Luna por haber promovido un escándalo; Juan Ariscoitia y Jorge Munetti fueron puestos en libertad por órden del Juzgado.

Gracia—La Suprema Corte ha informado favorablemente las solicitudes de los penados Manuel A. Silva, condenado á veinte años de presidio y Pablo Bihano condenado igualmente á la pena de seis años de penitenciaria. Estas solicitudes han sido remitidas por el P. E. para el informe correspondiente.

Licencia—Habiendo solicitado el Juez de lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. Molinas, licencia por el término de dos dias, la Suprema Córte de Justicia le ha concedido con fecha de ayer para que se traslade á esta Capital.

Igual licencia le ha sido concedida al Sr. Juez del Crimen del Departamento del Centro.

Adscripcion—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia ha admitido la adscripcion del Escribano D. Domingo Olivera, á la oficina que regentea el de igual clase don Genaro Olivera, en Patagones.

Demandas—Se ha presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia don Juan C. Calmeiro demandando al P. E. de la Provincia, sobre mejor derecho á la compra de un campo en el partido del Azul.

Igualmente se ha presentado don Guillermo Almansa, demandando al P. E. sobre cobro de raciones suministradas al extinguido Batallon Guardia Provincial.

Colon—Por indisposicion del barítono se suspendió la funcion anunciada para anoche.

Tendrá lugar el Sábado.

Bailes—Esta noche habrá bailes en Variedades y en el gran salon del Skating Rink, en celebracion de la fiesta francesa "la toma de la Bastilla" á la cual la Redaccion de "El Demócrata" dedica su primer editorial.

Robos—Don Agustin Binol dueño del almacen situado en la calle de Paraguay núm. 527, ha sido víctima de un hurto consistente en siete baldes y un brasero, cuyos objetos han sido avaluados en la suma de 200 ps. m|c.

El autor de este hecho, Antonio Mezano, penetró al almacen mencionado en momento que Binol habia ido á las piezas interiores de la casa, dejando solo el negocio. El ladron, aprovechando ese momento tan oportuno hurtó los objetos que hemos mencionado cuya falta notó Binol al volver al almacen.

Un momento despues, un agente de Policía vió salir corriendo á un individuo, el cual llevaba á cuestas los baldes y braseros.

En la fuga precipitada, el individuo tropezó y quedó tendido sobre la vereda largo á largo, mientras que los baldes fueron á dar al medio de la calle.

El dueño del almacen seguia al ladron lo tomó cuando aun no se habia levantado del suelo y con la ayuda del agente que hemos mencionado fué conducido preso, secuestrándole los objetos robados.

Mazaro se encuentra hoy en la casa de poco trigo sin baldes y sin braseros.

—Doña Dolores M. de Hortal ha sido víctima de un hurto consistente en dos loros avaluados en dos mil pesos m|c.

El hecho tuvo lugar de la manera siguiente:

La señora de Hortal hacia trasladar sus muebles á la casa calle de Rivadavia al lado de la imprenta del "Correo Español".

Al llegar estos al nuevo domicilio, la señora que allí los esperaba, entregó los loros á un peon en la creencia que fuera uno de los que la mudaban.

Este los tomó y un momento despues había desaparecido llevándoselos.

Al dia siguiente fué citada á la Comisaria respectiva donde le entregaron los loros, los cuales habian sido secuestrados al individuo Teófilo Constantino, que fué reducido á prision.

Nombramientos—Por el Ministeria del Interior se espidió ayer un decreto creando, segun lo espuesto por la Direccion General de Correos, una Oficina Telegráfica Oncativo, provincia de Córdoba.

—Se ha creado tambien en Cruz alta, en la misma provincia una estafeta de Correos, y se ha nombrado para desempeñar su administracion á don Higinio Sosa.

Libre despacho—Por el Ministerio de Hacienda se han concedido ayer los siguientes libres despachos.

A don Domingo Parody de 62 vigas de madera.

—A don N. Basquina y Alborado de 13 cajones contenidndo una prensa hidráulica completa.

—A don Juan R. Flores de 13 cajones conteniendo imágenes para el templo de San Telmo.

Desgracia—En una casa de altos situada en la calle de Defensa núm. 205, un individuo se ocupaba anteayer en refaccionar el balcon.

En un momento de descuido se le cayó una pequeña hacha que tenia en la mano y esta fué á dar con el filo en la cabeza de una criatura que se hallaba en la vereda, ocasionándole una herida de bastante consideracion.

El hecho, como se vé, fué puramente casual.

Becas—En la Escuela Agronómica de Mendoza se han concedido ayer por un decreto del Ministerio del Interior, las siguientes becas:

A Rafael Tavanera, Francisco Flores, Cárlos Lemos, Saul Quiroga, Ernesto Diaz, Francisco Puthod, Juan Agustin Moyano, Eduardo Garcia y Nicolás Benavides.

Partida—Mañana parte para Europa el señor Gower, el infatigable propagador del útil teléfono.

Va por asuntos de su empresa.

Herido—El Comisario de la seccion 10ª de Policia D. Félix Olazabal, dió cuenta á su gefe, que ayer como á las 5 1|2 p. m. le han inferido lesiones corporales á doña Maria Romero, domiciliada en la calle de Independencia número 1044.

Está acusado de ser autor de este hecho el individuo Juan Martinez.

Tertulia—En festejo de la adquisicion de los ricos muebles comprados por la Municipalidad de San Isidro, se dará pasado mañana en sus salones una gran tertulia.

Infinidad de familias de aquí y de la localidad han sido invitadas al efecto.

Ahogado por nadar—Dn. Teodoro Barseta es un nadador de muchísima fama en la Provincia de Santa Fé. Anteayer jugó á que atravesaba el Pando por su sitio mas ancho, que es casualmente donde la corriente es mas rápida.

D. Teodoro, con su confianza de siempre, se arrojó allí, pero fué arrastrado por la corriente y se ahogó, apesar de los socorros que se le prestaron.

Esto ha sido comunicado por el Sub-Prefecto de Santa Fé á la Prefectura Marítima.

Al Rosario—La cañonera "Pilcomayo" parte hoy para el Rosario con el objeto de esperar allí órdenes superiores.

El "Plata"—Gracias á los auxilios del vaporcito "Resguardo", el acorazado el "Plata" que, como en números anteriores dijimos, se habia varado frente al Empedrado, ha sido sacado de su baradura.

Esto ha sido comunicado por telégrama á la Prefectura General.

Sra. de Iturriaga—Ayer dejó de existir la Sra. Paula Ortiz Basualdo de Iturriaga, víctima de una penosa y larga enfermedad.

Hoy á las 3 sus restos serán conducidos á la Recoleta, de la casa mortuoria San Martin 103.

Paz en la tumba de la sentida matrona!

Ministro de la Barra—Desde ayer se encuentra entre nosotros el Ministro chileno Sr. de la Barra.

Viene de la República Oriental donde tiene su residencia.

Lo saludamos.

Candidatos—Para ocupar el puesto de Presidente de la Cámara de Diputados Nacionales, se dán como candidatos á los Dres. Delfin Gallo, Ruiz de los Llanos, Achaval y Pedro Goyena.

El lunes se hará el nombramiento á pluralidad de votos.

Partidas—El Mártes partió para Europa la artista de la compañia Pezzana Sta. Diligenti.

Mañana se embarca para Italia la artista de la compañia lírica del Teatro Nacional Sra. Benardoni.

Propuesta—Los señores Meliton Panelo y Ca., se han presentado al Gobierno Nacional proponiendo el alumbrado á luz eléctrica en el Riachuelo.

Se hará por medio de 60 lámparas Siemens, que alumbraran desde la embocadura 30 cuadras afuera.

El General Nelson—Ayer partió para Martin Garcia su Gobernador General Nelson, á ocupar su puesto en la isla.

Felices!—A don José Porta, Venezuela 482, don Amadeo Irigoyen, Cangallo 381 y D. Miguel Onetto, Tacuari 672, les ha tocado la grande de la loteria del Uruguay, jugada el 11.

Felices ellos! esclamaremos.

Conferencia—En el despacho del Ministro doctor Irigoyen conferenció ayer con este señor estensamente el Presidente de la Municipalidad señor Alvear.

Regreso—El 18 parte nuevamente para Europa en calidad de agente militar argentino, el coronel Mansilla.

Feliz viaje.

Pidiendo privilegio—Al Departamento de Higiene se ha presentado don N. Amoretti pidiendo se conceda aprobacion para un especifico de su invento que denomina Albuminate de hierro.

—Al mismo Departamento se ha presentado don Lino Sanjuan pidiendo tambien autorizacion para la venta y autorizacion para usar de privilegio, para un infalible especifico para todo mal en las vias respiratorias.

Corte de madera—Al Ministerio del Interior se ha presentado don Sixto Braire pidiendo que se le conceda establecer un obraje en la parte austral del Chaco, para efectuar el corte de maderas. Ofrece pagar todos los derechos que ordena la ley de la materia, y pagar además un tanto por cada poste de mas de dos metros que prepare.

Citacion—Para hoy á las 3 de la tarde ha sido citado el Departamento Nacional de Higiene.

Beneficio—La Sociedad San Vicente de Paul ha organizado en la Parroquia de la Concepcion, donde está establecido, un bazar y rifa durante los dias 15, 16, 17 y 18 del presente, á beneficio de esa Asociacion.

Llegada—Ayer llegó á esta el obispo de Cuyo Dr. Achaval. Como se sabe, viene á la consagracion de Monseñor Mattera.

Invitaciones—Para los asientos que deben ocupar las familias en el acto de la consagracion de Monseñor Mattera, ya se han repartido las invitaciones correspondientes.

Battistini—He aqui una lista de los regalos hechos anteanoche en la funcion á beneficio de Battistini en Colon:

Un magnífico album con las tapas cinceladas, por el Club Union Argentina.

Un juegos botones para puños, de onix y brillantes—Moreno.

Un gran ramo de flores—El Sr y la Sra. Levy.

Una boquilla de ambar y oro con piedras preciosas—C. Durañona.

Una cigarrera y fosforera de platac incelada—E. Gismondi.

Un baston puño y regaton de oro—un dilettanti.

Una corona de hojas de plata, N. Canfori.

Un anillo de oro con granate—El Sr. H. de la Barra.

Un juego botones de brillantes—N. N. y muchos otros objetos que no recordamos.

Una tarjeta de oro con una dedicatoria—G. Pezz.

Un reloj remontoir de oro—M. P. Laborde.

Un juego botones onix—B. Bohin.

Una boquilla y un album—F. Marconi.

Un juego de escritorio de marfil y plata—J. Plá y R. Seré.

Un corta-plumas de oro—Roviralta.

Aprobados—Los planos y presupuestos del Departamento de Ingenieros, relativos á la construccion de un tramway de la Rioja á Famatina, ayer fueron aprobados definitivamente.

Baron de Amazonas—Ayer llegó á esta ciudad, el Almirante Brasilero Baron de Amazonas.

Lo saludamos.

Sumario—A fin de esclarecer eso de la baradura de "El Plata", el Comandante Galdriz ha sido comisionado para levantar el sumario correspondiente.

Nuestra bandera—Un marinero del buque de guerra francés *Labourdonais* llevará la bandera de esa nacionalidad en las fiestas de hoy, así como otro argentino la nuestra.

Invitacion—La siguiente invitacion ha pasado á las Sras. de su relacion el Nuncio Mattera para el acto de su consagracion:

Legazione Pontificia á Buenos Aires.

Monsignor Luigi Matera Delegato apostólico é Inviato Straordinario della Sta. Sede, eletto Arcivescovo d'Irenopoli, sará consagrato nella Chiesa Metropolitana dall'Illmo á Rmo. Monsignor Aneiros, Arcivescovo di Buenos Aires nel giorno di Domenica 16; juglio 1882 alle ore 10 a. m.

Il medesimo ha l'onore di darne partecipacione á V., é d'invitarla alla sacra ceremonia.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 29)

24a. Sesion ordinaria del 10 de Julio de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

sin correccion por parte de los señores Diputados

(Conclusion)

Sr. Fonrouge—He oido decir, durante el debate en general, que este maestro es una persona de edad avanzada. Desearia saber si alguno de los señores Diputados que han hablado sabe, mas ó menos, la edad de este señor.

Sr Rodriguez—Tendrá 65 años, próximamente.

Sr. Fonrouge—Quiere decir que á los 75, en la vejez, va á quedar completamente en la miseria. ¿Por qué no acordamos esta pension mientras viva?

Sr. Canard—La Comision no tiene inconveniente en aceptar la modificacion.

Se lée.

Acuérdase al educacionista don Higinio Solier la pension graciable, vitalicia, de mil pesos m|c. mensuales.

Se vota si se acepta el articulo en esta forma y resulta afirmativa; aprobándose tambien el 2º, siendo el 3º de forma.

Sr. Presidente—Queda aprobado el proyecto y pasará al Honorable Senado.

Se lée el siguiente dictámen.

Junio 5, de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones se ha ocupado de la solicitud de doña Teodora Iseas de Araoz pidiendo los premios acordados á los guerreros del Paraguay.

Y por las razones que os dará el miembro informante, os aconseja adopteis para ella la resolucion de «Ocurra donde corresponda.»

Luis Andrade—Gregorio J. Casal —T. Mendez—B. Canard.

Sr. Canard—Pido la palabra.

Los premios fijados por la ley del 67 á los guardías nacionales que tomaron parte en la guerra del Paraguay, quien debe acordárselos es el Ejecutivo, con tierras y medallas. Es allí donde debe presentarse esta señora haciendo su reclamacion.

Esta es la razon que tiene la Comision para aconsejar este dictámen.

Se vota si se aprueba el dictámen y resulta afirmativa. En particular tuvo igual resultado. Se lée en seguida el siguente dictámen.

Junio 12 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones ha estudiado el Proyecto de Ley, remitido por el H. Senado, acordando pension á doña Benigna Ferrer, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aceptacion.

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade—Mateo Victorica—B Canard—T. Mendez—Gregorio J. Casal.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados. etc.

Art. 1º Acuérdase á doña Benigna Ferrer la pension graciable de ochocientos pesos m|c. mensuales, por diez años.

Art. 2º Este gasto se imputará á Rentas Generales.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sr. Canard—Doña Benigna Ferrer ha servido á la educacion, como profesora, durante veinte años.

Desde el 55 al 59 tuvo á su cargo la escuela de Ranchos, del 59 al 73 pasó á desempeñar igual cargo en el partido de Las Flores, y mas tarde, hasta el 75, tuvo un colegio en la parroquia de la Catedral al Sud.

Todos los antecedentes que obran en esta solicitud son completamente favorables á la peticionante, tanto por su idoneidad como por su buena conducta. La Comision, en vista de ellos, no ha tenido inconveniente en aconsejar á la Cámara que preste su sancion á esta peticion que viene ya sancionada por el Senado.

Es cuanto tiene que decir por el momento la Comision.

Sr. Schnyder—Por mas fea que parezca mi insistencia y por más bellos que sean los discursos que se han pronunciado recientemente, debo manifestar que las palabras menos convencen, sinó razones.

Este caso es el mismo que el anterior: se pide pension para una persona que ha prestado servicios rentados; con esta modificacion: que ahora, en vez de treinta y cuatro años, se ha rebajado el requisito á veinte años. Mañana sancionaremos una pension por 8 años de servicios, y con el andar del tiempo bastará que un maestro se emplee un dia para que le votemos una pension vitalicia.

Desde el año pasado, Sr. Presidente, esta H. Legislatura ha votado pensiones que importan un gasto para el erario de cerca de cuatro cientos mil pesos. A fin del año, siguiendo este mismo camino, ascenderá próximamente á seiscientos mil pesos mas, de manera que para el año 83 el presupuesto estará recargado con gastos imprevistos en la suma de un millon.

No sé, Sr. Presidente, y esto lo digo como miembro de la Comision de Presupuesto, cómo el Estado va á poder continuar haciéndose cargo de semejantes gastos.

Por esto voto en contra del despacho.

Sin mas discusion se vota el despacho y es aprobado en general y en particular.

Sr. Victorica—Hago mocion para que se levante la sesion.

Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y es rechazada. Se lee el siguiente despacho—

Junio 12 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones ha estudiado las solicitudes de D. Rufino Solano, de Da. Isabel Vivas de Aguirre y de la Comision Directiva de la Biblioteca de San Martin; y por las razoaes que espondrá el miembro informante, os aconseja para todas ellas la siguiente resolucion: «Ocurra donde corresponda.»

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade—B. Canard—T. Mendez—Gregorio J. Casal.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Canard—Don Rufino Solano que se presenta pidiendo que se le premie con tierras del partido del Azul, enuncia haber servido como Guardia Nacional en la frontera.

Si existiera alguna ley que acordase dar tierras á los Guardias Nacionales que hubiesen prestado servicios en la frontera, seria pertinente esta peticion, pero desde que no la hay, la Comision habia pensado aconsejar simplemente «No há lugar»; sin embargo, tratándose de un individuo que ha estado al servicio del Gobierno Necional y creyendo que éste podria compensar ese servicio con tierras ó de otro modo, ha preferido adoptar el despacho de «Ocurra donde corresponda». La Provincia no tiene ejércitos y por tanto no le corresponde premiar servicios de esta naturaleza.

En cuanto á la peticion de Da. Isabel Oivas de Aguirre, pido que se lea la solicitud que ha presentado.

Se lee como sigue:

Buenos Aires, Setiembre 26,

Exmo. Señor:

Isabel Vivas de Aguirre, viuda, ante V. E. con el debido respeto, digo;

Que el 10 de Junio de 1880, fué cruelmente fusilado en la plaza pública del Cármen de Areco, sin forma de proceso ni cosá que se le parezca, mi hijo D. Fidel Aguirre, por órden del Comandante D. Eliseo Acevedo.

Este hecho fué efectuado sin otro motivo, por parte de la victima, que el ser adícto á la causa del Gobierno en los sucesos políticos de la revolucion pasada.

Mi dicho hijo era la única persona que proveia á mi subsistencia con su trabajo personal, y, no existiendo hoy, me encuentro por lo tanto en la indigencia, sin ninguna clase de recursos para sobrellevar la vida; en virtud de lo cual ocurro á V. E., suplicando se sirva concederme algun subsidio con el cual pueda sufragar las necesidades imperiosas de la existencia.

Será justicia.

Exmo. Señor:

A ruego de la suplicante por no saber firmar.

Eduardo Ceballos.

Como se ve, es un caso especial.

Durante el año 80, parte de la Provincia de Buenos Aires se encontraba en lucha civil con el Gobierno Nacional; fué entonces que ocaeció este suceso, llevado á efecto por un gefe que estaba al servicio de la Provincia de Buenos Aires.

La Comision no cree que la Legislatura de la Provincia pueda dar en este caso pension ni auxilio de ningun género, sinó que es el Gobierno Nacional quien debe hacerlo.

Sin entrar á hacer apreciaciones respecto al hecho, creo que la Cámara debe acompañar á la Comision votando el dictámen que aconseja. Si he querido que la Cámara se impusiera de la solicitud, es para que pudiera tener conocimiento exacto de lo que pide la recurrente.

Respecto de la peticion de la Comision Directiva de la "Biblioteca San Martin" la Comision cree que el Gobierno no debe contribuir al fomento de estos establecimientos, porque hay una ley especial, la del Consejo de Educacion, que establece en el artículo 26, inciso 17, el deber de fomentar las bibliotecas populares y auxiliares. Por eso es que ha puesto el decreto de "Ocurra donde corresponda,, en cumplimiento de esa ley.

Se vota el despacho de la Comision y es aprobado.

Se lée y pasa á considerar inciso por inciso, el siguiente dictámen:

Junio 12 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones ha tomado en consideracion las solicitudes que á continuacion se enumeran, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja dictois para todas ellas el decreto de: «No ha lugar».

1º. Doña Maria Garcia pide pension.

2º. Doña Magdalena Garcia de Mallo pide traspaso de pension.

3º. Don Anacleto Azofra pide jubilacion.

4º. Doña Micaela Sosa pide pension.

5º. Don Antonio Duro pide jubilacion.

6º. Doña Emilia y doña Luisa Arias piden pension.

Dios guarde á V. H.

Luis Andrade—B. Canard—T. Mendez—Gregorio J. Casal.

Sr. Presidente—Está en discusion el inciso 1º.

Leido el inciso 1º dice el—

Sr. Canard—La recurrente funda su peticion en los servicios que ha prestado durante veinte años su esposo, en el Ferro-carril del Oeste, como Gefe de la Estacion «Caballito».

La Comision no cree que hay un servicio distinguido en este caso. Ha sido simplemente un gefe de reparticion que ha cumplido con su deber.

Por esta razon, aconseja «no há lugar.»

No haciéndo se uso de la palabra, se vota y se aprueba el inciso 1º.

Se lée el 2º.

Sr. Canard—Las hijas solteras del Dr. D. Martin Garcia, obtuvieron una pension. Ultimamente ha contraido matrimonio una de ellas, y por lo tanto, ha concluido este derecho que le acordaba la ley. Pero, ahora, Doña Magdalena Garcia de Mallo, que no disfrutó de aquella pension, porque ya habia contraido matrimonio, solicita que se le traspase á ella.

La Comision, de acuerdo con la disposicion de la ley, crée que esto no debe hacerse en este caso, porque la ley establece terminantemente que la pension es á las hijas *solteras* del doctor don Martin Garcia.

Además es posible que tenga bienes, y, como es casada, tiene quien la sostenga.

Sr. Centeno—Pido la palabra para que el señor Diputado se sirva informar cuantas eran las hijas que gozaban de esta pension, porque parece que ella se referia á las hijas solteras. Hay, pues, varias. Si una se ha casado, habrá quedado todavia soltera la otra.

Sr. Canard—No tengo presente cuantas eran las hijas; pero como esta señora, en la solicitud que presenta, dice que la que se casó era la última soltera que quedaba, la Comision no ha creido necesario investigar si habia otra soltera.

Sr. Centeno—Estoy satisfecho.

Sin mas discusion, se aprueba el dictamen de la Comision en el inciso 2º, y se lée el 3º.

Sr. Canard—Don Anacleto Azofra es actualmente empleado del Ferro-carril. Ha sido maquinista durante 14 años, ha tenido sus ascensos ya; es un hombre que puede todavia seguir trabajando algunos años. No hay en su foja de servicios ningun hecho distinguido, simplemente ha cumplido con su deber.

Por eso ha creido la Comision que no debia hacer lugar á esa solicitud.

Se vota y se aprueba el inciso 3º, en la forma propuesta por la Comision.

Se lee el 4º.

Sr. Canard—La señora de Sosa, pide pension, dando por fundamento que es viuda de un profesor de educacion.

La Comision no encuentra suficientemente fundada la solicitud, porque á la verdad, la señora de Sosa viene invocando los servicios de su esposo, y en este caso, parece que debieran ser personales.

Segun los informes que ha tenido la Comision, el esposo de la recurrente ha desempeñado durante diez ó doce años el profesorado; y, por lo tanto, ha creido no deber hacer lugar á esa peticion.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se vota y se aprueba, el despacho de la Comision relativo al inciso 4.º

Se lée el 5.º

Sr. Canard—D. Antonio Duro, es hoy maquinista del Ferro-Carril.

Entró como empleado, ganando treinta pesos diarios; hoy disfruta de 2 mil pesos mensuales. Es un hombre de 40 á 45 años de edad, es, por consiguiente, joven, y puede trabajar perfectamente bien, 10 ó 14 años aun.

No obstante que hace 20 años que es empleado de esa reparticion, la comision cree que esta no es una razon bastante para acordarle una jubilacion; y es por eso que aconseja su rechazo.

Se aprueba sin discusion, y se pasa á considerar el inciso 6.º

Sr. Canard—Estás señoritas, para pedir pension, se fundan en que su padre ha sido portero del Departamento Topográfico, durante veinte y tantos años ó más quizá.

El simple servicio de portero, la Comision no lo puede considerar como distinguido.

Habrá cumplido con honradez y asiduidad sus obligaciones, pero esto, como he dicho, no se puede considerar como servicio distinguido.

Por esto la Comision no ha tenido inconveniente en aconsejar el rechazo de esta peticion.

—Se aprueba en seguida el despacho de la Comision.

Mendez—Pido la palabra.

La hora es demasiado avanzada: son 5 1|2. Así es que, fundado en esto, hago mocion para que se levante la sesion.

Apoyada suficientemente esta mocion, se vota y es aprobada, levantándose en enguida la sesion

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—7ª funcion del 3º abono—El sábado 15 de Julio se pondrá en escena la ópera en 4 actos «Marta» por las señoras Gargano, Schalchi Lolli y los señores Marconi, Visconti, Tubertin, Pollero y Foletti.

Politeama Argentino — El Domingo 16 de Julio—Una sola y unica Funcion extraordinaria, de la Dramatica compañia italiana del Cavalieri Creste oartocci. Dirijida por el celebre artista Alessaedro Saluini. A Beneficio, del primer actor comico, Giulio Casali que tan gratos recuerdos dejó en esta Capital y ahora recien cuando actuó en el Teatro Nacional il cantiee, La vuelta del voluntario italiano, de la guerra del 1857, ó sea, La figlia unica.

Teatro Variedades Director A. Tauban—Hoy Viérnes 14 Julio, fiesta nacional francesa Himno Artino ejecutado á la orquesta, «La Marsellesa» cantada por la señora Torres y A. Tauban y toda la compañia—«El hombre es débil» zarzuela en un acto—Gran intermedio por la familia Nelson—«Pascual Bailon», zarzuela en un acto—En honor de la fiesta Nacional francesa, gran baile de sociedad á beneficio del Orphelinat Français—Nota: El baile empezará despues de la funcion—Entrada para caballeros 25 pesos, señoras gratis—Con motivo de dicho baile la funcion dará principio á las 8 en punto.

Skating Rink Empresa J. Sandrot y D. Perre—Funcion de patines Mártes, Miércoles, Juéves Sabados, Domingos y diasde fiestas de 8 á 10 de la noche—Entrada para caballeros 10 ps.—para Señoras con invitacion gratis, alquiler de patines 10 ps.—Ensayos todos los dias de 2 á 4 de la tarde; Lunes y Viernes de 8 á 10 de la noche, entrada 5 ps. alquiler de patines 10 ps Señoras con invitacion gratis.

Cuadros plásticos—Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1|2 á 11 de la noche—Entrada 10 ps., niños 5—Catálogos en venta en la boletería á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

JUSGADO DE PAZ SECCION 13ª DE LA CAPITAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Carlota C. Leguizamon, para que dentro del término de seis dias, comparezca a est Juzgado, calle de Libertad núm 620 á contestar la demanda que le ha interpuesto Don Eliseo Cartes y Breton en representacion de D. Bautista Etchart, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires Julio 10 de 1882.—*Anacleto Resta*, Juez de Paz.

jl 13 19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital dela República Dr. Don Carlos Molina Arrota, se cita llama y emplaza a todos los que se consid ren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Martin Arenas y doña Juliana Moll de Arenas a fin de q'ya sean como hered ros ó acreedores, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secret ria a cargo de que suscribe a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 8 de 1882.

235 jl 9a8. *J. M. Casabal.*

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dotor Don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sea como herederos o acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento—de Don Juan Dennegan para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por intermedio de la Secretaria de Don Estanilao Lopez á la que me hallo adscripto á deducir sus aciones en forma, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 7 de 1882.

233 Jl 8 a 7. *Pedro Bernatet.*

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se cita y llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Concepcion Génova, bien sea como herederos ó como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos Junio 9 de 1882.

M. M. Faramiñan.

203 j.14 jl.14.

Por disposicion del señor Iuez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. don Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por falecimiento de don Silvestre Vazquez á fin de que en el caracter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo de que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 14 de 1882.

José Agustin Novaro.
Secretario.

j. 15 jl. 15.

AVISOS GENERALES

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

DA consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

Nota—El 1º de Agosto se mudará el consultorio médico á la calle Corrientes 406.

FÁBRICA DE LICORES

Premiada en varias Exposiciones

Viuda de Marius Berthe é hijos

BUENOS AIRES

137—ESMERALDA—137

104 m19 j19

Sombrereria Monserrat

DE

ENRIQUE PÉRISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida.

127 al perm

Gran fábrica y depósito DE PIANOS DE

JOSÉ A. MEDINA

373-Rivadavia-373

BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones. Pianos de ocasion y de alquiler.

Nota—Compra y cambia los pianos usados.

162 a28 pm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se previene á los interesados que el dia 25 del corriente á las 2 p. m. se rematarán en los Talleres de la Empresa, esquina Centro-América y Corrientes, los artículos siguientes.

140 cajones esqueletos, 136 id surtidos, 11 id de lata, 20 mangas viejas de suela, 15 bordalesas viejas, 40 barriles id, 20 barricas id, 20 cuñetes id, 4000 arcos id de hierro.

El comprador depositará en el acto del remate, en calidad de seña, la cuarta parte del valor de la compra.

Julio 12 de 1882.

S. Brian,
El Gerente.

237 j14 23

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA"

EN

MONTEVIDEO

178 — CALLE 25 DE MAYO — 178

CENTRO DE PUBLICACIONES

DE

ENRIQUE RISSO

Las personas que deseen suscribirse á *El Demócrata*, así como insertar avisos deben dirigirse al punto arriba indicado

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Janod.

Eparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion da la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

JUAN CIMONE

FELIX ROMANO, propietario

BANCO DE LA PROVINCIA

FALSIFICACION DE BILLETES DE

200 pesos m|c.

Habiendo aparecido una falsificacion de billetes de 200 pesos m|c. de la última emision de este Banco, se avisa al público que debe precaverse contra ella, teniendo en cuenta las siguientes diferencias que existen entre los billetes buenos y los falsos.

EN EL ANVERSO

En el billete falso, el tinte verde es mas oscuro.

El retrato del general Alvear, no tiene en el grabado, la limpieza que se observa en los buenos: siendo además muy recargado de sombra.

La lámina que representa un esquilador adolece del mismo defecto.

La sombra que forma la palabra "Buenos Aires" muy pronunciada en los buenos, no se percibe en los falsos, sinó apenas en las primeras letras.

La numeracion de los billetes falsos, es muy desigual y la tinta en que está impresa, es azul oscura, mientras que la de los buenos es celeste.

Los billetes falsos, son los de la série E.

EN EL REVERSO

Colocado de este lado á la luz, el billete falso, se vé el retrato del general Alvear, con todos sus detalles, no pudiendo en los buenos percibirse sino el busto de él.

La tinta en los falsos, es de un color almendra claro, mientras que en los buenos es de un color marron pronunciado.

Buenos Aires, Junio 16 de 1882.

A. Gayan.
Secretario.

218 j24 jl23.

Aviso Oficial

Se avisa al público que el dia 15 de Setiembre del corriente año a la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de dos terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Lincoln compuesto el primero de dos mil treinta hectáreas y el segundo de seis mil treinta seis

Sus linderos del primero son los señores Merian Wanklin, Ostendorf, y Sanford, del segundo con los señores Garcia, Makern, F. de la Torre, Sanford y Ostendorf.

La base de venta será de setenta mil pesos m|c. la legua.

Buenos Aires, Julio 10 de 1882.

Ignacio Freire

Nota—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 211 jl7 s15.

BANCO HIPOTECARIO

Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Bires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione,
Ingeniero.

188 m20 pm

BANCO HIPOTECARIO

Se previene a los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 de Julio, estan señalados en os contratos para verificar el pago del trimestre y semestre de las cedulas que emite el Banco y pasado cuyo término, incurrir n en la multa designada en el articulo 31 de la ley orgánica del mism —Buenos Aires, Julio 5 de 1882.

J. M. la Fuente,
Secretario

238 v jl 15

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 de Julio.

Los estractos llegan el Sábado 22 por la mañana.

El quinto vale medio patacon. j14 22

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacian Para la **Ictericia, Jaquecas. Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto en la brea, Ataques billosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangra en la cabeza.** Tomense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes. alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Unico Propriterio, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires. Montevideo y Rosario. 76 e 16.pm

PARA
LOS
POBRES

La Conferencia de San Vicente de Paul establecida en la Parroquia de la Concepcion, tiene á su cargo un número considerable de familias menesterosas y otro número aun mayor que solicitan los socorros mas necesarios para la subsistencia. Esta benéfica Asociacion ha agotado todos sus recursos y se propone adquirir nuevos fondos por medio de una rifa

Con este motivo, ha comenzado á solicitar objetos que puedan ser distribuidos omo suertes: El punto designado para recmitirlos es la casa calle de Estados Unidos número 280.

La rifa se efectuará en los dias de la fiesta de Nuestra Señora del Carmen.
jl1 16 12

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Comision Nacional
DE
EDUCACION
LICITACION

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.

Por acuerdo de esta Comision, sancionado por el P. E., se saca á licitacion por espacio de 30 dias, la presentacion de planos que deben servir de base para la edificacion por ahora de diez escuelas comunes en la Capital.

Los terrenos para la edificacion son los siguientes:

C 20x70 varas—calle de Suipacha entre Piedad y Cangallo.

D 3316 ms. de sup.—calle Libertad esq. Tucuman (ocupado actualmente como cuartel del 1º de línea).

E 1560 id id—calle Temple esq. Uruguay.

I 14x55 varas—calle Rincon esq. Moreno.

J 65x45 varas—calle Venezuela entre Rincon y Passo.

L 19x45 id—calle Estados Unidos y Lorea.

O media manzana—calle de Entre-Rios entre Cochabamba 1ra. y Cochabamba 2da.

Q 1838 ms. de sup.—calle Santa-Fé esq. Paraná (Corralon de Obras Publicas).

T 20x50 varas—calle Industria entre Rodriguez y Gral. Brown (Boca).

El autor de los planos aprobados obtendrá la direccion del edificio ó edificios á construirse, segun aquellos, y gozará de la compensacion de un 4 p.% de la obra que dirija.

Una vez aprobados los planos por la Comision se hará una nueva licitacion para la construccion, de acuerdo con los presupuestos que deben acompañar á los planos, la que será aprobada oida la opinion del Departamento de Ingenieros ó de tres personas de reconocida competencia.

La Comision se reserva el derecho de exigir para cada caso y en cada contrato las garantias que estime conveniente, asi como aceptar ó deshechar planos y presupuestos de edificacion que se le presenten.

Los planos y presupuestos vendrán, firmados por sus respectivos autores, cerrados y los demas requisitos exijidos por las leyes vigentes sobre la materia.

Las propuestas serán abiertas el dia 15 de Julio próximo á las 2 p. m. ante la Comision Nacional de Educacion en el salon de sus sesiones.

Por mas detalles pueden ocurrir los interesados á esta Secretaria.

220 jl.1º 15 *El Secretario.*

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

FOLLETIN
DE
"EL DIARIO"

Desde el 15 del corriente empezará á publicarse en el folletin de EL DIARIO la preciosa novela del popular literato francés—

JULIO VERNE

titulada—

EL RAYO VERDE

Actualmente se publica en folletin en uno de los diarios de Paris de mayor circulacion. jl. 14 15.

ACADEMIA
24 BILLARES

Calle Cangallo, al lado del Hotel de Roma

24 espléndidos billares——Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.

Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.

Cangallo, al lado del Hotel de Roma

AU GRAND
SAINT MARTIN

67, 69, 71 y 73 -- Calle Cuyo -- 67, 69, 71 y 73

EXPOSICION DE GENEROS
DE
OTOÑO E INVIERNO

Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300
Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.
Ricos trajes de cheviot á 400 pesos. a22 jl 22

NEWLAND HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

LOTERIA
DEL
URUGUAY

Premio mayor: 15,000 *fuertes.*

DIEZ MILLARES OCHOCIENTAS SUERTES
A pesos 20 mjc. el quinto

Se juega el 18 de Julio a las 8 de la mañana y para evitar esplotaciones se ruega al público no compre pasada esta hora.
jl 12 v 18

ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

RUFINO DEGREEF
Rematador y Comisionista
EN BUENOS AIRES
80 — PIEDAD — 80

Rufino Degreef i Ca.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
En San Nicolás de los Arroyos
43 — Comercio — 43
165 a29 m30

CORTE ESPECIAL
Rivadavia 28
Ropa hecha
Y DE MEDIDA

Fabrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo á 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones á 200, 250 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 250 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas á la última moda con ricos hilos y fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen á la medida á 600 $ docena, la 2a. clase á 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas á 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 1 por ciento de descuento. 126 al term .0

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbuncolos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones ó Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesádo, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Poilis.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casas el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

PELUQUERIA
Y
Perfumeria
DE
CARMELO ECHEVARRIA
142-Calle de Victoria-142
BUENOS AIRES

Perfumes de todas clases
Artículos de fantasia
Corbatas, pañuelos, bastones
jl

OBRAS COMPLETAS
DE
DON ANDRÉS BELLO

Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública de Chile, en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872.

VOLUMEN I —"Filosofía del Entendimiento." 1 t. en 4º mayor. (512 pgs.)
IDEM II —"Poema del Cid." 1 t. 4º mayor. (416 pgs.)
"Santiago de Chile, 1881." 2 t. ps. 200 mjc.

Se encuentra en venta en la Libreria Europea, de L. Jacobsen y Ca.—242 Florida 242.
jl 8

CONFITERIA LAMARQUE
SUIPACHA ESQUINA A GENERAL LAVALLE

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche
MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones
Espléndido surtido de licores finos
ELEGANCIA Y BUEN TRATO
PRECIOS MÓDICOS

Adolfo Lamarque y Ca.
SUIPACHA
y General Lavalle
BUENOS AIRES

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad
CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.
Cervezas, Fuentes y Ramilletes
PRONTITUD y ESMERO
PRECIOS MÓDICOS

CIGARRERIA
BUENOS AIRES
DE
ANDRÉS SOFFIA
CALLE FLORIDA, ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos
Tabacos para todos los gustos
Cigarrillos colorados, hechos al gusto del comprador
Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica: Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

REBAJA CONSIDERABLE

Sobre los géneros de Estacion, incluso las Novedades, Articulos de Moda y de Fantasia, recien recibidos en prevision de la Estacion

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el dia 10 de Julio hasta el 14 de Agosto. Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los articulos siguientes:

CONFECCIONES—Tapados, Paletoes, Batones, Vestidos hechos de última moda para Señoras Señoritas y Niñas, Pañuelos y Chalones de Lana, Articulos de punto de Lana, Boneteria en general, Ropa blanca para Señoras y niñas.

SEDERIAS—Groes negros, blancos y de colores, Terciopelos negros y de colores, Terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, Terciopelo Kachamyr, Velvetin ó Terciopelo inglés negro y de todos colores, Cachemyr de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

PIELES Y GUARNICIONES—de cisne y de fantasia, Manchones, Puños y Corbatas de piel, Guarniciones, Galones, Flecos de seda, Merceria en general Articulos para regalos Abanicos de estacion.

COLCHAS COLCHADAS—con capa de Kachemyr y Andrinople, interior de algodon fino desde $ 29 hasta las clases las mas ricas, Frazadas francesas, Reps, Damasco de lana, Cretonas, Sargas, Rasos y Granitea para muebles desde $ vara.

CORTINAS—de Tul y de Muselina bordada, Géneros de algodon y de hilo blanco para uso de familia, Alemanesco de hilo y Juegos de Manteles y Servilletas para mesa.

CORBATAS—un millon desde 2 $ una hasta las clases mas finas, Cuellos desde 2 $ uno hasta 15, Parures y Camisolines, Pañuelos de mano desde 1 $, Batas, Calzones, Corsées, Guantes, Enaguas, etc., etc.

GENEROS PARA VESTIDOS—En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precio extraordinarios sobre todas las series encerradas en este Departamento.

EJEMPLO

200,000—varas Géneros de fantasia de buen gusto y uso garantido á $ 1 1/2 vara.
150,000—varas id. id. $ 2 la vara.
100,000—varas id. id. $ 3 la vara.

A mas varios lotes de consideracion en géneros de última moda á $ mjc 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 $ vara.

GENEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO—Kachemir, Vigogne, merinos, Cachemiro de Java, Lustrinas, Granite Alepina, Barpoor, Merino y Cachemyr doble ancho, Cretones y Reps negros, Granadinas y Barelles á precios sumamente reducidos.

OCASION EXTRAORDINARIA—10,000 Tapados de moda para Señoras y Señoritas a $ 78 mjc.

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedores Surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancias de Primavera, hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los articulos de Invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 10 de Julio y concluirá el dia 14 de Agosto, es decir:

36 dias de liquidacion
DE LOS ARTICULOS DE ESTACION

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio, y se vende á PRECIO FIJO.

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

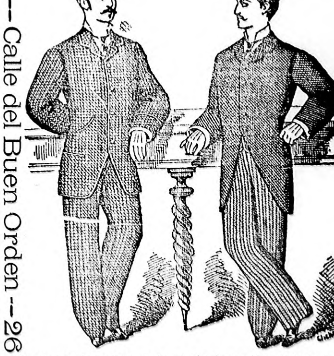

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26
157 a18 pm.

OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA CAPITAL

LICITACION

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por el Decreto del Gobierno Nacional del 28 de Diciembre de 1880, llama á licitacion para la continuacion de las Obras de Cloacas, desagüe y provision de agua, en el radio sancionado por el decreto del 2 de Diciembre de 1881, bajo las siguientes bases.

1° Las obras deberán construirse con sujecion á los planos, dibujos, pliegos de condiciones y demás documentos que podrán verse en las oficinas de la Comision, calle Alsina núm. 161, Buenos Aires, desde el dia 15 de Agosto de 1882: y en Lóndres desde el dia 17 de Julio de 1882, donde se encontrarán los pliegos de condiciones y demás documentos, en las Oficinas de la Legacion Argentina; los planos en las oficinas del ingeniero director D. Juan F. Bateman, 16 Great George Street Wensminster.

2° Las propuestas serán presentadas en la Secretaria de la Comision hasta el cuatro de Octubre de 1882 antes de la 1 de la tarde, debidamen cerradas, lacradas y selladas, y serán abiertas el mismo dia en presencia de los interesados ó de sus representantes, si concurriesen, no pudiendo tomarse en consideracion propuesta alguna que no se presente en las condiciones indicadas en este aviso.

3° Las propuestas podrán abrazar todas las obras comprendidas en esta licitacion ó limitarse á una ó mas secciones de ellas.

Con este fin las obras se dividen en las siguientes secciones: 1ª Construccion de Cloacas: colectoras ó interceptoras y conductos con obras accesorias. 2ª Obras de desagüe á Quilmes, incluso el establecimiento de máquinas espelentes con obras accesorias y 3° colocacion de cañeria y demás obras accesorias para la provision de agua.

4° Las propuestas para las obras comprendidas en los distritos de la Boca y Barracas se calcularán y presentarán por separado.

5° Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas un recibo del Banco Nacional ó de la Tesoreria General por valor de uno por ciento sobre el importe total de sus propuestas, depositado en garantia de los compromisos que se contraigan de acuerdo con el articulo 10 de la Ley de Obras Públicas.

El proponente á quien se le adjudique la licitacion de las Obras, hará estensivo este depósito hasta el cinco por ciento del importe total del contrato, con arreglo al art. 23 de la Ley de Obras Públicas.

Estos depósitos deberan efectuarse en oro ó en fondos públicos nacionales, por su valor nominal y á la órden de la Comision.

6° Los proponentes se obligaran á concluir las Obras dentro del plazo de 30 meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que se establecen en los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7° Los contratistas tendrán obligacion de recibir de la Comision todo el cimiento y los ladrillo ordinarios y refractarios que se necesiten para las obras; el cimiento al precio de pfts. 32 (treinta y dos pesos fuertes) los mil diez y seis kilógramos; los ladrillos ordinarios á razon de pfts 20 (veinte pesos fuertes) el millar y los ladrillos refractarios á razon de pfts. 40 (cuarenta pesos fuertes) el millar.

Los ladrillos le seran entregados en las Estaciones del Ferro-Carril del Norte mas próximas á las obras, y el cimiento y ladrillos refractarios en los depósitos de la Comision.

8° Los contratistas tendrán la obligacion de recibir todos los materiales, útiles y enseres que la Comision compró á los señores Newman Medici y Comp. por la rescicion de su contrato, á los mismos preciospagados por la Comision con este fin el inventario y tasacion de estos materiales forman parte de los documentos á que se refiere el articulo 1°.

9° Los licitadores podrán hacer propuestas para la compra y arrendamiento de la fabrica de Ladrillos de San Isidro, perteneciente á la Comision, obligandose á entregar todos los ladrillos qua se necesiten para las obras al precio indicado en el art. 7°.

En las oficinas indicadas en el art 1° se pondrá á disposicion de los licitadores un prolijo detallado inventario de la fabrica para q' puedan apreciar su importancia y estimar su valor con exactitud, asi como la utilidad que de ella puedan obtener — La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que se presente para la adquisicion de la Fábrica.

10. La Comision suministrara á los contratistas sin cobrarles el costo correspondientes de ciertos materiales que ellos deberan colocar en las obras, como ser los caños válvulas y aparatos para las obras de desagüe, como tambien las columnas, vigas y otros articulos de hierro, piedra, cristal y otros materiales para edificios etc.

Los materiales asi suministrados se hallan detalladamente enumerados en los respectivos pliegos de condiciones.

11. Los materiales que los contratistas tuvieran que suministrar para ser empleados permanentemente en las obras deberán para su recibo ser inseccionados por el Ingeniero Director de las Obras, sin retribucion por esto trabajo de parte de los contratistas.

12. Los materiales, útiles y herramientas etc que los contrstistas tengan qué introducir del estrangero, pagarán los derechos que les corresponda segun la ley de Aduana.

13. Los licitadores fijarán en las planillas respectivas los precios por unidad de obra, y el total de cada seccion en pesos plata de conformidad con la ley de moneda de 1881.

14. Los pagos á los contratistas se efectuarán cada treinta dias segun la obra ejecutada, de acuerdo con las mediciones y certificados mensuales, hechos por el Ingeniero Director, con la retencion del 10 0/0 de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas en su art. 57. El 10 0/0 retenido de cada certificado se depositará en el Banco Nacional en cuenta corriente y á la órden de la Comision, pudiendo los contratistas retirar los intereses que este depósito devengue.

En el caso que se estipulase el contrat'o respectivo que el pago de la obra ejecutada se ha de efectuar en fondos públicos de la ley de Enero de 1882 al tipo que se convenga, seran entregados estos con el pon correspondiente al trimestre corriente en que se verifique el pago.

El diez por ciento retenido en fondos se depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Comision, pidiendo el contratista retirar los cupones correspondientes á los intereses que devenguen los fondos. En el caso de que en alguno de los sorteos resultase premiado uno ó mas números de los títulos depositados, el contratista podrá sustituirlo por otro, retirando el dinero que importe si asi le conviene á sus intereses.

15 El P E. se reserva el derecho de contratar la construccion de las obras á pagarlas en oro ó en fondos públicos de los creados por ley de 14 de Enero de 1882, en las condiciones establecidas en ella. Al efecto los proponentes podrán presentar sus propuestas sobre la base de ser pagados en fondos públicos. Si algun licitador no quisiera presentar propuestas en las dos formas, podrá hacerlo en la que prefiera, pero en este caso su propuesta podrá no ser tomada en consideracion, si el Gobierno resuelve adoptar la otra forma de pago.

16 Alfirmarseel contrato se establecerá que en caso de que por la mensura difinitiva y cubaje de las obras, al hacer la liquidacion aplicando los precios unitarios resultare un importe menor que el estipulado en el contrato por cada una de las Secciones, se descontará la diferencia, sea cu:l fuere la causa, provenga de errores de proyectp ódo calcuto: ó de modificaciones que se introduzcan durante la ejecucion de las obras;

17 Los licitadores podrán obtener en las oficinas mencionadas en el art. 1° copias impresas de los pliegos de condiciones, planillas y demás documentos necesarios, mediante un doposito de cien pesos fuertes ó sean veinte libras esterlinas, cuyo depósito será devuelto á todos los que presenten propuestas.

18 La Comision se reserva el derecho de hacer construir con preferencia la Seccion de las Obras que considere mas conveniente sin perjuicio de que el contratista ejecute todas las que comprenda su contrato simultaneamente si asi le conviniere á sus intereses.

19: El adjudicatario tendrá que aceptar las condiciones de la licitacion, y ademas lo que prescribe la ley de Obras Públicas.

20. No se admitirá esplicacion ni reclamacion alguna respecto de las propuestas presentadas, despues que se haya abierto el primer pliego, ni se tomarán en consideracion las que se presenten en disconformidad con lo que prescribe el aviso de licitacion.

21. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos pudiendo rechazar todas si asi lo estimare conveniente.

En el caso que la Comision resolviera contratar cada una de las Secciones con diferentes proponentes, estos tendrán la obligacion de formalizar el contrato aun cuando hayan hecho propuestas con el objeto de obtener todas las secciones, y los que no quieran ó no se presenten á formalizar el contrato en el plazo que fija el art. 20 de la Ley de Obras Públicas, perderán todo el depósito que con arreglo al art. 5° hayan verificado y cuyo importe será inmediatamete puesto á disposicion del Ministerio de Instruccion Pública para que sea aplicado al fomento de la Educacion Primaria:

Buenos Aires, Junio 23 de 1882.

Pascual Costa
Secretario

222 j. 28 o, 4

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D, y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen :

Série A de mil pesos fuertes

15	542	1146	1461
73	662	1283	1503
124	728	1313	1571
316	877	1314	1577
331	1050	1355	1706
473	1074	1773	1407
1801	2684	4408	5635
1899	2736	4562	5674
2261	3058	4762	5692
2296	3173	5023	6253
2376	3520	5533	6262
2590	3686	5600	6453

Série A. de 400 pesos fuertes

8	6153	10033	15067	21894
656	6181	10866	15236	22058
757	6633	10886	15355	22096
778	6762	11038	15855	22641
894	6976	11134	16065	22739
1102	7110	11181	16475	22916
1133	7190	11203	17081	22090
1528	7563	11205	17099	23108
1669	7590	11251	17228	23232
3060	7639	11266	17551	23269
3471	8042	11513	17669	23598
3875	8291	11903	17695	21803
4038	8775	12049	18053	24077
4382	8820	12750	19283	24611
4463	8835	12830	18333	25518
4559	9008	13001	18499	26013
4751	9063	13142	18614	26079
5142	9198	13313	19028	26242
5149	9480	13731	19102	26289
5443	9539	14050	19126	26408
5807	9584	14238	19856	26488
6131	9966	14922	21305	26698
26705	31039	38203	43266	—
27492	31043	38575	43289	—
27092	31294	38751	43433	—
28108	31365	38955	43580	—
28208	31416	39121	43585	—
28276	31512	39397	43880	—
28386	31610	39423	44463	—
28397	32379	36424	44560	—
28624	32382	39692	44578	—
28840	32449	39816	44771	—
28850	32626	40755	44779	—
29497	32725	40943	44907	—
29588	32776	41402	45318	—
30024	39004	41427	45387	—
30177	33269	41705	—	—
30248	33890	42083	—	—
30468	34636	42318	—	—
30559	34736	42403	—	—
30805	36533	42529	—	—
30818	37418	42613	—	—
30908	37478	4 628	—	—
31015	37487	42038	—	—

Série A de 200 pesos fuertes

299	919	1502	2409
490	950	1591	2871
600	1191	2168	2893
618	1399	2182	2957
3304	3595	4034	6349
3389	3602	5753	—
3533	3903	6141	—
3591	3943	6167	—

Série á de 100 pesos fuertes

44	1120	2731	3119
616	1298	3000	3632
681	1435	3170	4183
831	1444	3371	4332
814	2247	3386	4414
4525	5098	5847	7727
4750	5158	6018	8022
4788	5337	6071	8259
4949	5379	6501	8348
4975	5613	6727	8962

Série A de 50 pesos fuertes

138	956	1167	2118	3479	3683
633	1111	1380	2770	3499	3822
751	1151	2108	3216	3660	3950

Série B de 1000 pesos fuertes
313 603

Série B de 400 pesos fuertes
71 623

Série B de 100 pesos fuertes
201

Série C de 400 pesos fuertes

131	455	531	573	1076	1872	1903
161	481	558	1014	1583	1876	

Série C de 100 pesos fuertes
14 45 51 198 376

Série D de 400 pesos fuertes
182 231 441 238

Serie D de 100 pesos fuertes
90 101

Série E de 1000 pesos fuertes

43	97	262	334
96	220	272	—

Série E de 400 pesos fuertes
44 63 67 95 213 313 382

Série E de 100 pesos fuertes
5 32 52 83

Série E de 50 pesos fuertes
22 63 170

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

568	1976	2157	6286	6435
1436	2083	4600	6307	6569

Série A de 400 pesos fuertes

150	5159	12056	16702	22936
1111	5430	12567	17370	23854
1311	6852	14895	17612	23873
1319	8183	15013	18117	24694
2303	9122	15017	18528	25059
3291	9801	15147	18731	25887
4368	10729	16075	19355	26010
4851	12001	16260	21863	28852
29262	33531	38328	40633	43566
29518	35777	39559	41174	44544
30438	35962	40136	42923	44954
31506	36065	40176	43018	44968
32176	36235	40266	43133	45500
32825	37199	40276	43149	—
33006	38018	40395	43429	—
33119	40530	38301	434.0	—

Série A de 200 pesos fuertes

857	1064	3211	5928
878	3074	5242	5935

Serie A de cien pesos fuertes

8	762	1196	1726	2826
27	881	1395	1716	2931
35	961	1542	2556	3142
4324	5118	5475	6850	7830
4854	5123	6169	7394	—
5117	5326	6649	7675	—

Serie A de 50 pesos fuertes

72	605	710	1465
19	607	1252	2031
2224	2312	2755	3551
2447	2452	3287	3764

Série B de cuatrocientos pfs.
238 240

Série B do 100 pesos fuertes

10	93	113	181
63	103	174	209

Série C de 400 pesos fuertes
237 454 531 541 1177

Série C de cien pesos fuertes
9 34 306

Buenos Aires, Mayo 29 de 1882

José M. la Fuente
Secretario.

159 j3 30

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

CARAS Y CARETAS

COLECCION DE RETRATOS DE LOS PRINCIPALES PERSONAJES DEL PAIS

ESCRITOS EN PROSA Y VERSO POR

BRANDER

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos m|c.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida 1ª	Boletos Ida 2ª	Ida y v'ta 1ª	Ida y v'ta 2ª	Trenes 1	3	Dias de fiesta	5 Mixto	7	9	11	13	15	
Parque															
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	8 30	10 15	12 40	3 05	25	5 30	7 40	
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	8 40	10 3	12 45	3 0	3o	5 40	7 50 x	9 40
Caballito	6	4	3	6	4	6 15		8 45	10 35	12 ..	3 25	40	5 45	7 55	9 30
Flores	9	5	4	8	5	6 20		8 50	10 40	12 55	3 30	45	5 50	8	3 03
Floresta	10	6	5	9	6	6 25 x		8 55	10 45	12	3 35 x	50 x	5 55	8 5	3 10
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		9	10 55	1	3 40	55	6 x	8 15	9
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		9 10	11 05	1 15	3 50	4 05	6 10	8 28	9
Moron	23	14	10	21	14	6 45		9 20	11 15 x	1 30	3 55	15	6 15	8 25 x	10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		9 35	11 30	1	4 10	5 30	6 30	8 34	10
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15		11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	10
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25		12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50		12 15		4 50 x	5 05	7 05	9	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x				5 20	6			
Olivera	84	49	33	73	49		9 4. x				5 45 x				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05				6 15				
Mercedes, salida							10 15				6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11				6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25				7 45				
Chivilcoy, llegada	160	35	59	108	88		11 50				8 15				
Chivilcoy, salida							12 05				8 40				
Alberti	169	104	70	195	11		12 50								
Larrea		108	74	162	10:		1 05								
Bragado		116	78	164	116		1 25								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	fiestas	10 mixto	12	14	16	18
Bragado									1 55	
Larrea									1 10	
Alberti									2 55	
Chivilcoy llegada									2 10	
Chivilcoy, salida				6 25					3 35	
Gorostiaga				6 50					3	
Suipacha				7 20					4 45	
Mercedes, llegada				8 05					4 55	
Mercedes, salida				8 20					4 20	
Oilvera				8 45					5	
Lujan				9 15 x					5 45 x	
General Rodriguez				9 45					6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15		1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	55	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	40	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	1 10	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 10	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	2	3 10	4 35	5 50		8 25 x
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	2 25	3 25	4 45	6 x		8 30
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	2 30	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caba lito	6 30	8 40	9 45	11 40	2 35	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	2 40	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	2 45	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	2 55	4 05	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	Trenes 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	25	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	Regresos 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	Tren 3
Arrecifes		85	58	93	85	13 15
C. Sarmiento		102	70	54	63	1 15
Parque						05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	86	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 65

ESTACIONES	REG'S. 16
Arrecifes	1 40
C. Sarmiento	1 40
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—Los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3 Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

SASTRERIA STELLA DI ROMA

DE FRANCISCO COZZETTI

CASA DE CONFECCION

ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA

PRECIOS MÓDICOS

Trajes para niños

Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO

146 — BOLIVAR — 146

130 a3 jl30

AL CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY DE GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Toballas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

168 dl perm.

La Sociedad Nacional del

PANTELÉFONO

HA INAUGURADO

EL PRIMERO DE ENERO

SU GRAN SERVICIO DE MENSAJES TELEFONICOS PARA LOS MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes a domicilio a razon de 2 ps. m|c, por cada veinte palabras, ó por fraccion, hasta 6 cuadras de distancia y 5 ps. m|c. para mayores distancias de las oficinas de primera categoria.

FLORES y BELGRANO pagaran siempre 5 pesos moneda corriente.

La sociedad no se compromete á llevar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.

- A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-America 33.
- D Plaza Lorea, Zeballos 9.
- B Plaza Constitucion, Brasil 409.
- F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
- C Boca, calle General Brown 13.
- H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
- O Centro-América, calle deSanta Fé 747.
- G Flores, Plaza número 6.
- M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

- E Muelle de las Catalinas
- T Aduana Nueva
- R Depósito Lanús
- L Bolsa de Comercio
- J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16. ju23 pm

E. ALMANZA y A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas,arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

ACADEMIA NACIONAL DE PARIS

Gran medalla de oro

á

HAMMER Y PELTZER

POR LA CERVEZA

Marca "Leon"

129 a4 perm

Aviso Municipal

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra a perpetuidad: y por sesenta dias, á los últimos propietarios, para que saquen los etos de propios ó extraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art.80 de cementerios, procederá á trasladarlos al Osario, debiendo correr ambos términos á la par.

E. S. Documento num. 3024. Las sepulturas 3a. y 6a.—N. 85 del Ent. General, estan vencidas. La 3a, fué comprada por D. Salvador Marmeche en 10 de Junio de 1876 por cinco años. La 6a. lo fué por Da. Teresa Luna en 11 de Octubre de 1870, por cinco años. —Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* 120 v a 5.

Al Público!

La Sociedad Nacional del Panteléfono avisa a público que desde el 1° de Julio en adelante, a tarifa para los mensajes que se llevan á domicilio será de 5 $ m|c. por cada 20 palabras ó fraccion, sin contar la direccion.

Siendo mayor de 10 cuadras la distancia a recorrer por el mensagero, el recibidor pagara 5 $ m|c. por cada 5 cuadras ó fraccion excediendo las mencionadas 10 cuadras.

La Administracion.

REMATES

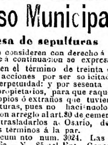

P. I. Paeta y Ca.

JUDICIAL

DE

MUEBLES

Y ARTICULOS DE MERCERIA,

EN LA CALLE

CERRITO 506

El domingo 16 del corriente a las 12 en punto del dia procederemos a vender en público remate y a la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 13a. de la Capital y como perteneciente al juicio seguido por don Cayetano Bianchi contra don Pedro Alberti, lo siguiente: 1 lavatorio enchapado en caoba, 1 mesa de noche de id, 1 catre lona, 1 canasto para ropa, 1 aparador de pino, 1 sillon de paja, 1 mesa pino, 1 bañadera zinc, 1 baul, 1 colchon de lana, 1 cortinad, 1 jarra loza, libros, mapas, candeleros 1 mate, bombilla de plata, 1 tinaja barro, ropa usada y otros objetos que no se detallan por su mucha estension, que estarán á la vista el dia del remate.

AL MISMO TIEMPO: por órden del señor Juez de Paz de la seccion 3ra. de la Capital y como perteneciente a la ejecusion seguida por doña Maria L. Cabral contra don Antonio Gastaldi, venderemos lo siguiente: 4 baules grandes para viage, 3 id chicos, 2 roperos de pino, 1 aparador id, 1 lavatorio enchapado en caoba, 1 cómoda id, 1 tocador, 1 caja de musica, 1 globo mapa-mundi, 11 cuadros, 1 mesa de luz enchapada en caoba, 10 armazones para balijas, 3 cajas madera, 1 sillon hamaca.

AL MISMO TIEMPO VENDEREMOS, por órden del señor Alcalde del cuartel 1° de la seccion 3ra de la Capital, y como perteneciente a la ejecucion seguida por don Bartolomé Martinez contra don Luis Colombo, todos los útiles de un salon de tiro, como ser: 4 carabinas 4 baquetes, 4 pistolas, 2 cajas capsulas, 4 cuadros al óleo, 1 mostrador pino, 1 armazon id, bancos de fierro, bote las licores surtidos, id con restos, basos, copas, brazos para gas y otros tantos objetos que no se detallan por su mucha estension y que estarán a la vista el dia del remate.

DE OTRA PROCEDENCIA, venderemos una cantidad de articulos de merceria medias de lana, id de algodon, botones, id para puno, id pechera cotonada, cinta de seda, pañuelos, etc. etc.

¡No faltar interesados! 236 jl2 16

Gandioso Valero Serrano

JUDICIAL

El dia 20 de Julio de 1882

á las 2 de la tarde

REMATARE EN EL

Pueblo del Tandil

Por órden del señor Juez de Paz del mismo, don Juan B. Molina.

LA IMPRENTA DE LA VOZ DEL PUEBLO

Por ejecucion seguida por don José Maria Blanco contra don Enrique Spika.

Muebles y accesorios de la Imprenta

Seis cajas de tipos cuerpo nuevo y diez
Una id escritura cuerpo veinte
Id id cuerpo cuarenta
Id id cuerpo doce
Id id veinte y cuatro
Id id veinte
Id id diez bastardilla
Id id negra
Id id cuarenta, bordada
Id id sesenta, blanca
Id id con puntillado y adorno
Id id versalita cuerpo diez
Id id cuerpo doce
Id id cuerpo 24 mayúscula, blanca
Id id id doce bordada
Id id id treinta y seis bordada
Id id id veinte y cuatro bordada
Id id veinte y cuatro bastardilla.
Id abecedario cuerpo setenta y dos
Id juego de letras muyusculas y minúsculas madera.
Uno id chicas
Una prensa grande
Una mesa para tinta
Id maquina para perforar
Un lote viñetas
Una mesa para ordenar
Tres ramas grandes
Dos idem medianas
Cuatro tablas
Tres volanderas
Quince galeras
Una tabla con tres caballetes
Cinco componedores
Un juego rayado, cuerpo ocho
Cuatro frasquetas
Un aparato para cilindros
Un molde para cilindros.
Cuatro cilindros con sus mangos
Siete lamparas
Seis burros
Un galeron
Id estante con casillas
Id depósito para mojar papel
Id aparato para lavar formas
Id caño para fundicion
Veinte y una cuñas y roscas
Una llave
Un lote barillas
Tres pesas p omo
Un fuelle
Un cortador para interlineas
Una maceta
Un martillo
Una llave inglesa
Seis mandiles para cilindro
Seis barillas pino 232 jl7 20

Tomás Lucero

JUDICIAL

En la ciudad de Mercedes, en la calle 25 esquina á la 28 y en el mismo Mercado de abasto.

El Domingo 23 del corriente a las 12 en punto del dia, venderé a la mejor oferta y al contado, y por órden del Señor Juez de Paz, D. Carlos Pacheco, todos los útiles del Café y billar perteneciente a la testamentaria de D. Eduardo Boulland.

A SABER.

Una mesa de billar completa, mesas chicas y grandes, una cocina económica, armazon y mostrador, cuadros, bancos de varias clases, y bombos de loteria, lamparas; todas clases de bebidas, platos, tazas, é infinidad de articulos que por su mucha estension no se detallan.

Por mas datos ocurrir al Escritorio del Rematador Boulevard Mercedes núm 52. 234 jl 9 23

Cárlos Casal y Cia.

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De dos propiedades, la primera en la calle de Junin 626 y la segunda en la de Ayacucho 576, pertenecientes a la testamentaria de don Martin Arroqui.

La 1ª su base son 2|3 partes, 293 pfts.

La 2ª su base son 2|3 partes, 2400 pfts.

Son buenas propiedades, estan rodeadas de tramways y producen buena renta.

¡Aprovechen pobres y ricos!

El domingo 16 de Julio, procederemos a vender en público remate, la primera a las 2 de la tarde y la segunda a las 2 1|2, las propiedades espresadas, la primera tiene 6 buenas piezas, cocina, letrina, pozo, algibe, pisos de tabla y los patios de baldosa, y en fin todo lo necesario para entrar a vivir en ella sin gastar un peso, y la segunda con 5 piezas, cocina, letrina, pozo, pisos de madera y en los patios baldosa, umbrales de mármol, etc. y todo lo demas como la anterior; todo conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se procederá el dia 2 del entrante mes de Julio, por los martilleros Cárlos Casal y Ca. a la venta en público remate de dos fincas de prodiedad de doña Juana Borbosa de Arroqui y don Juan Arroqui, situadas en la calle de Junin 626 y Ayacucho 576, compuestas, la primera de 8 metros 60 centimetros de frente por 36 metros 40 centimetros de fondo, tasada en la cantidad de 4400 pfts.; la segunda se compone de 8 metros 90 centimos de frente por 30 metros de fondo, y esta tasada en la cantidad de 3600 pfts. Se provieue que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de las referidas tasaciones. Los que se interesen, pueden ocurrir por mas datos a la Secretaria a cargo del que suscribe, Bolivar 21, donde tramita la ejecucion seguida por don Dario Becear contra la testamentaria de don Martin Arroqui, sobre cobro de pesos.

Buenos Aires, Junio 22 1882.

Angel E. Raggio

j23 jl16

A. Mascias y Cia.

JUDICIAL

El domingo 23 de Julio a las 2 de la tarde venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Sauze, un terreno perteneciente a la testamentaria de doña Enriqueta Melian situado en la calle de Lorea entre las de Comercio y San Juan donde estará la bandera, compuesta de 8metros 66 centimetros de frente, por 21 metros 65 centimetros de fondo ó sean 10 varas de frente por 25 varas de fondo.

Este terreno cercado de pared tiene una pieza, pozo, parrales y ricos árboles frutales.

La tasacion es de 30,000 ps. mjc., base para la venta 20,000 ps. mjc. que son las 2|3 partes.

El espediente testamentario tramita por la Secretaria a cargo del Escribano don Juan Rodriguez donde los interesados pueden enterarse de los títulos que son inmejorables.

Esto es una pichincha. j23 jl23

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluidoel del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran aún más las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá a siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mic. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte le Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 80 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas ánueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.

J. A. Bergeire
Secretario

347 el.perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédules que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo la estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sel ado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f. 21.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	270,4 9.41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.% anual,
A plazo fijo de 30 dias	4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1|2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias	2 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	3 p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	8 p % anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde os Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini,
Gerente

AVISOS OFICIALES

Parque de Artilleria

Se llama á licitacion por propuestas cerradas para la provision al Parque de Artilleria de sesenta y cinco toneladas métricas de plomo igual á la muestra que puede verse en el Establecimiento y veinte y cinco barras acero cuadrado de 0m 905 y 1m 60 de largo minimun.

Las propuestas deben venir en el papel sellado correspondiente y acompañadas del certificado de Depósito que marca la ley.

Serán abiertas en la Oficina de la Direccion en presencia de los interesados el 4 de Agosto próximo a las 2 p. m—Buenos Aires, Julio 4 de 1882

231 jl 6a 4 *La Direccion.*

Oficina de tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Biedma.

El terreno se compone de la superficie de 0,015095 millonésimos de legua, siendo la base de venta á razon de 400,000 ps. mjc. la legua.

Sus linderos son don Santiago Barbosa, Herederos de B. Soria, Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Belar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA — Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

151 a15 jl.15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 25 de Julio a la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca, compuesto de una superficie de 1900 hectareas.

La base de venta será de 200 pesos m.c. la hectarea.

Sus linderos son: Emilio Vasquez, Nuñez y Arce, Emiliano Valdes y el Océano Atlantico.

Buenos Aires, Abril 25 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina. 171 m4 jl25